

Registro de Propiedad
Intelectual N° 602 520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

14a. REUNION – 14a. SESION ORDINARIA – 2 DE JULIO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
 - II - Proyectos Presentados.(P.6)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)

-Proyecto de decreto disponiendo que el Departamento Ejecutivo en tanto obligado a la custodia del bien identificado como Circ. I, Sección C, Quinta 194, ejerza la misma y proceda a considerarlo conveniente a ceder el uso precario a quien corresponda, Exp. 43-HCD-2015.(P.31)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo urgente intervención

de los studs de las manzanas ubicados entre las calles Parera, Matheux, Cambaceres y Lejarraga, Exp. 649-HCD-2015.(P.32)

4 - Tratamiento sobre tablas

- I - Proyecto de resolución solicitando invitando al Director del Hospital Penna para que concurra a la Comisión de Salud Pública para tratar desarticulación de la llamada "patrulla", Exp. 745-HCD-2015.(P.13)
- II - Proyecto de resolución solicitando al Director del Hospital Penna, Dr. Comezaña, informe respecto a las adecuaciones realizadas o a llevarse a cabo próximamente en el área de inmunodeprimidos de dicho nosocomio, Exp. 746-HCD-2015.(P.16)
- III - Proyectos de resolución declaraciones varias de Interés Municipal, Exptes. 758, 748, 700-HCD-2015.(P.17)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si se desafectó a la Asociación Ambientalista 20 de Agosto de los subsidios de la tasa ambiental, Exp. 759-HCD-2015.(P.17)
- V - Proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en los desbordes cloacales en las calles Cramer y Marechal y Paroissien y Marechal, Exp. 768-HCD-2015.(P.18)
- VI - Proyecto de resolución solicitando

a ABSA la reparación de la pérdida de agua en las calles El Caldén 2475 y en la intersección de las calles Cristo Redentor y Misioneros, Exp. 769-HCD-2015.(P.18)

- VII - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción del Boleto Estudiantil Gratuito en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 767-HCD-2015.(P.18)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando información al IPS acerca de liquidación de haberes a los docentes, Exp. 747-HCD-2015.(P.20)
- IX - Proyecto de resolución solicitando informe sobre ejecución de obras correspondientes a la categoría Desarrollos Urbanísticos del Programa Crédito Argentino del Bicentenario, Exp. 752-HCD-2015.(P.20)
- X - Proyecto de resolución comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo cumplimiento de la Ordenanza N° 17.196 (difusión en dependencias municipales de menores perdidos), Exp. 754-HCD-2015.(P.21)
- XI - Proyecto de resolución demarcación sendas peatonales sector estacionamiento tarifado, Exp. 753-HCD-2015.(P.22)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento

- Ejecutivo acciones de saneamiento, limpieza y gestión ambiental en la zona Napostá-Maldonado y alrededores, Exp. 756-HCD-2015.(P.23)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que analice la factibilidad de colocar cámaras de seguridad en las inmediaciones del Jardín N° 911, Exp. 743-HCD-2015.(P.23)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando a Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la reparación Avenida Alfonsín, Exp. 749-HCD-2015.(P.23)
- XV - Proyecto de ordenanza renovación Comisión Administración DOSEM, Exp. 724-HCD-2015.(P.27)
- XVI - Proyecto de ordenanza compra de camioneta para traslado de animales pesados y guardia de veterinaria, Exp. 751-HCD-2015.(P.27)
- XVII - Proyecto de resolución reiterando que se regularice la situación que atraviesa el alumnado del Instituto N° 86, Exp. 750-HCD-2015.(P.27)
- XVIII - Proyecto de ordenanza solicitando reparación de vehículo, Exp. 657-HCD-2015.(P.28)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo coordine señalética vertical y horizontal que indique velocidad máxima en ex Ruta 252, Exp. 224-HCD-2015.(P.28)
- XX - Proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA y el Municipio a fin de solucionar desbordes cloacales en intersección de Alsina y Corrientes, Exp. 712-HCD-2015.(P.29)
- XXI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implemente en el trámite de otorgamiento de licencia de conducir un seguimiento del estado del trámite de la página web a la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 697-HCD-2015.(P.29)
- XXII - Proyecto de ordenanza creando el “Programa Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”, Exp. 351-HCD-2015.(P.29)
- XXIII - Proyecto de decreto convocando a Sesión Especial para el 22 de julio de 2015, Exp. 645-HCD-2015.(P.30)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.32)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando el mantenimiento de la calle Cipolletti entre 12 de Octubre y Cerrito, Exp. 654-HCD-2015.(P.44)
- II - Proyecto de comunicación solicitando la inclusión de la calle Río Atuel al 1200 en las próximas

arterias a pavimentar y el riego periódico de la misma, Exp. 684-HCD-2015.(P.44)

- III - Proyecto de decreto reservando el nombre de Carlos Hugo Robacio para su imposición a una calle o espacio verde de la ciudad, Exp. 328-HCD-2012.(P.44)
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor del señor Ernesto Hugo Gancedo, Exp. 542-HCD-2015.(P.45)
- V - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la subdivisión de una parcela en los términos peticionados por su titular señor Gabriel Arzuaga, Exp.167-HCD-2015.(P.45)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la plaza ubicada en el Barrio Paihuén de Bahía Blanca, Exp. 553-HCD-2015.(P.45)
- VII - Proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo el contrato de locación del inmueble sito en calle Avenente 3769 destinado al estacionamiento de los vehículos del Comité Técnico y del Proceso Apell, Exp. 1.131-HCD-2013.(P.45)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de

un sistema que permita vincular el correo electrónico de vecinos con multas y/o vencimientos de tasas, Exp. 538-HCD-2015.(P.45)

- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre fondos rotatorios de asistencias a productores agropecuarios (Convenio 456/11), Exp. 1.270-HCD-2013.(P.46)

-Apéndice.(P.47)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de junio de 2015, a la hora 15:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenos días a todos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando asistencia a los concejales presentes.

-Se toma lista encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 10 del día 4 de junio de 2015.

Está para su consideración la aprobación de los Diarios de Sesiones N° 8 y N° 9 de los días 21 y 28 de mayo de 2015, respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.122 la ordenanza referida a la instalación de pantallas con tecnología Led en la Vía Pública.

-Con el N° 18.135: Autorizando el emplazamiento de un busto en homenaje al Papa

Francisco.

-Con N° 18.138: Autorizando con carácter de excepción el máximo desarrollo sobre Línea Municipal, la construcción de un depósito.

-Con el N° 18.142: Incorporación inmueble al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.152: Autorizando circulación de vehículo como transporte especial de personas perteneciente al Hogar del Anciano "Adelino Gutiérrez".

-Con el N° 18.170: Autorizando la suscripción convenio específico para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 721-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" solicita modificar la Ordenanza Impositiva vigente, en su Artículo 48° Inciso "d".(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 723-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" modifica convenio firmado en año 1997 entre Municipalidad de Bahía Blanca y Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 724-HCD-2015: Dirección de Obra Social del Personal Municipal, renovación Comisión Administradora de DOSEM.

-Exp. 736-HCD-2015: Sr. Balogh, Ezequiel Guido. Solicita reparación vehículo por daños.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y).

-Exp. 737-HCD-2015: Departamento Vialidad. Pavimentación calles Barrio Loma Paraguaya Etapa XX - Año 2014 (11 cuadras).(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda Primera e Interpretación, Asuntos

Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 741-HCD-2015: Coordinación Programa Envión. Convenio de cesión inmueble sito en calle Marechal 2540.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 751-HCD-2015: Sec. De Salud. Compra camioneta para traslado de animales pesados y guardia veterinaria.

-Para Nuevo Tratamiento.

-Exp. 351-HCD-2015: Creando el "Programa Integral de Residuos de Apartados Eléctricos y Electrónicos". (VETO TOTAL DEL INTENDENTE).

-Respuesta Recibidas.

-Exp. 100-HCD-2015: Informe estado de ejecución de proyecto en ex pista de bicicross en Ingeniero White.

-Exp. 114-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar luminarias de alumbrado público económico en la calle Sivori entre Patagones y Salinas Chicas.

-Exp. 140-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la evaluación de la peligrosidad de un añejo alto pino que se encuentra en el frente de la Escuela Pública N° 57 "Cmte. Luis Piedra Buena".

-Exp. 191-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo adapte el reductor de velocidad ubicado en calle Pedro Pico al 2000 a la normativa vigente.

-Exp. 210-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante la empresa de Omnibus Rastreador Furnier para que la línea 514 de dicha compañía extienda su recorrido hasta la calle Pacífico y Lugones de Bahía Blanca.

-Exp. 308-HCD-2015: Pidiendo informes sobre rotura apertura calle Blandengues.

-Exp. 423-HCD-2015: Solicitando información

sobre chatarra ubicada en calle Cabo Farina 420.

-Exp. 443-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas necesarias para proceder a la instalación de una garita de ómnibus entre Vieytes y La Arcada.

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 759-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si se desafectó a la Asociación Ambientalista 20 de Agosto de los subsidios de la Tasa Ambiental.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 758-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Torneo Internacional de Fútbol Ciego con la participación de Las Águilas Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 768-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención de los desbordes cloacales en calles de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 769-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA la reparación de la pérdida de agua en calles El Caldén 2475 y en la intersección de las calles Cristo Redentor y Misioneros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- En el mismo sentido, señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 767-HCD-2015, expresando beneplácito por la sanción del Boleto Estudiantil Universitario, recientemente aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 725-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de pavimentación, cordón cuneta y cloacas para el barrio Los Fresnos,

autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 726-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el proyecto de teatro para ciegos, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 732-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda informe acerca de la situación del personal temporario y/o contratado, autoría de la concejal Pignatelli. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 734-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un controlador semafórico en la intersección de las calles Charlone y Líbano, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 735 -HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural en las calles La Pinta, entre Saavedra y Pesquera Narwal y Berutti, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 738 -HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informe respecto a cantidad de becas anuales otorgada durante el año 2013 y 2014 a personas cuya situación socio-económica dificulte el acceso a actividades deportivas onerosas, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 739 -HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda la realización de la obra de pavimento y cordón cuneta en la calle Resero 100, autoría de la

concejal Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 742 -HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la Avenida Independencia entre las calles Mexico y La Pinta, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 743-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que analice la factibilidad de colocar una cámara de seguridad en las inmediaciones del Jardín N° 911, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 744-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en la rotonda de calles Brandsen, Pringles, San Lorenzo y Charcas, autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 745-HCD-2015, proyecto de resolución invitando al Director del Hospital Interzonal Dr. José Penna para que concurra a la comisión de Salud Pública para tratar desarticulación de la llamada "patrulla", autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 746-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Director del Hospital Interzonal Penna, Dr. Comesaña, informe respecto a las adecuaciones realizadas o a llevarse a cabo próximamente en el área de inmunodeprimidos, autoría de la concejal Vanina Gonzalez acompañada del concejal Italiano.

-Exp. 747-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando información al IPS acerca de liquidación de haberes a los docentes, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 748-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés municipal el programa radial, autoría de la concejal Pignatelli.

-Exp. 749-HCD-2015, proyecto de resolución

solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la reparación de la Avenida Pte. Raúl Alfonsín, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 750-HCD-2015, proyecto de resolución reiterando que se regularice la situación que atraviesa el alumnado del Instituto N° 86, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 752-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes sobre ejecución de obras correspondientes a la categoría Desarrollos Urbanísticos del Programa Crédito Argentino del Bicentenario, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 753-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando demarcación peatonal de sendas y líneas de frenado en sector donde se habilito estacionamiento tarifario, autoría del concejal Woscoff.

-Exp. 754-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 17.196, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff y Martínez.

-Exp. 755 -HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe del camión termoplástico adquirido para concretar trabajos de demarcación sendas peatonales, autoría de la concejal Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 756-HCD-2015, proyecto comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acciones de saneamiento, limpieza y gestión ambiental en la zona Napostá-Maldonado y alrededores, autoría del concejal Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para

solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 747-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 752-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 745-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 754-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 753-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 748-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 756-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 743-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 749-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 724-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 751-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente,

para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 750-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 746-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

IV

Pedidos de Particulares

-Exp. 720-HCD-2015, proyecto de particulares solicitando autorización para poder circular con motos antiguas, Autor: Grupo de coleccionistas de motos antiguas.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 727-HCD-2015: Solicita la eximición de Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene. Pedido de particulares. Autor: Marcela Medina.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 740-HCD-2015: Solicita autorización para construcción de pileta de natación. Pedido de particulares. Autor: Sindicato Trabajadores de Industria Fideera.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas Presentadas (con sus antecedentes).

-Exp. 423-HCD-2015: Solicitando información sobre chatarra ubicada en calle Cabo Farina 420.

-Exp. 574-HCD-2015: Referida a los cuestionamientos efectuados por diferentes Organizaciones de protección de Derechos Civiles con relación a la Tarjeta SUBE.

-Exp. 966-HCD-2013: Solicita prórroga litispendencia.

-Exp. 2264-HCD-2014: Solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la creación de: "Espacio integral de desarrollo, recreación, educación y actividades compartidas para Adultos Mayores".

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION

-Exp. 43-HCD-2015 (10200-2011), proyecto de decreto disponiendo que el Departamento Ejecutivo en tanto obligado a la custodia del bien identificado como Circ. I, Sección C, Quinta 194, ejerza la misma y procesa de considerarlo conveniente a ceder el uso precario a quien corresponda.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 649-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo urgente intervención de los Studs ubicados en la

manzana ubicada entre las calles Parera, Mathew, Cambaceres y Lejarraga.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 25-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos informe el estado de la licitación prevista para la reposición de cañerías de la red cloacal en Villa Harding Green.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 961-HCD-2011, proyecto de decreto comunicando a los señores Alfredo Brozbranny y Guillermo Trobia lo informado por el Departamento Ejecutivo respecto de la solicitud de excepción a la Ordenanza N° 8958 y acompañando al efecto copia de lo proveído a fs. 11 y 22 por el Departamento Electricidad y Mecánica.

-Exp. 112-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción por el término de un año el funcionamiento sin baño para discapacitados para el inmueble sito en calle Alem 229 de Bahía Blanca.

-Exp. 196-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a

través de la Secretaría que corresponda requiera a la Secretaría Provincial de Niñez y Adolescencia información respecto de las gestiones realizadas para la reconstrucción del Instituto Valentín Vergara de Bahía Blanca.

-Exp. 647-HCD-2015 (826-2014), proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad de uso "Venta Minorista de Leña, Carbón y Forrajes" para el inmueble ubicado en calle Araucanos 2.601, designado catastralmente como Circ. II, Sección B, Manzana 194q, Parcela 3.

-Exp. 751-HCD-2013, proyecto de decreto comunicando a los vecinos del Barrio Universitario lo informado por el Departamento Ejecutivo respecto de su solicitud de detalle de los permisos de construcción concedidos para edificios de altura.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 325-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a Aguas Bonaerenses S.A. la reparación de la pérdida de agua de calle Witcomb en su intersección con calle De Angelis.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 111-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Marcela Beatriz Mayer D.N.I. 18.277.904, Contribuyente N° 73.921 del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene entre el día 28 de diciembre de 2013 y el 28 de diciembre de 2014.

-Exp. 118-HCD-2013, proyecto de decreto

enviando al Archivo el expediente 118-HCD-2013, por el que la señora Candida Pascualina Aversano solicitaba eximición de pago de tasas municipales.

-Exp. 795-HCD-2014 (9956), proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente referido al pedido de eximición de pago de derechos municipales efectuado por el Hogar del Peregrino San Francisco de Asís.

-Exp. 798-HCD-2014, proyecto de decreto enviando al Archivo el mencionado expediente por el que la señora Sonia Delano Flores solicitaba eximición de pago de tasas municipales.

-Exp. 1.845-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Adelia de Lourdes Alvarez Yevenes, D.N.I. 92.449.995, Contribuyente N° 71.590 del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene entre el día 17 de diciembre de 2012 y el 17 de diciembre de 2013.

-Exp. 2.150-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a Contaduría General a abonar a Provincia Seguros S.A. la franquicia mínima de \$ 1.000,00 para atender la cobertura correspondiente a los daños producidos a la luneta del vehículo particular dominio LOD 951.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 775-HCD-2013, proyecto de decreto comunicando a la empresa Multimedia Universal lo informado por el Departamento Ejecutivo con relación a su petición de reserva de estacionamiento en su sede de calle Irigoyen N° 442 de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 606-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al OPDS y a la Dirección General de Cultura y Educación la inclusión de información referida a la reserva natural "Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo acordado en labor, se han solicitado para tratar los expedientes sin firma, que no han sido despachados. Estos son los Exptes. 600, 657, 224, 712, 697 y 351-HCD-2015 y 645-HCD-2014.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 15:28.

-A la hora 16:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el adelantamiento de los Exptes. 745 y 746 referidos a la situación generada en el

Hospital Interzonal Doctor Penna.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento de los mencionados expedientes.

-Aprobado por mayoría.

I

INVITANDO AL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTREZONAL DR. JOSE PENNA PARA QUE CONCURRA A LA COMISION DE SALUD PUBLICA PARA TRATAR LA DESARTICULACION DE LA LLAMADA PATRULLA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, no imaginaba yo hace una semana cuando concurrimos a celebrar el 25° Aniversario de Ayuda Le, que a pocos días íbamos a estar envueltos, si se quiere, en esta necesidad de esclarecer algunas situaciones vinculadas a la actividad que la institución viene desarrollando en el Hospital Interzonal.

La oportunidad me parece que es buena en algún sentido para rescatar el aporte de los vecinos, el apoyo original de aquella campaña en la que la ciudad demostrando una vez más su generosidad, en la intención de ubicar un tratamiento adecuado para Luis Castillo, hoy su esposa preside Ayuda Le, inició una campaña de recolección de fondos, se intentó ubicar el lugar adecuado

para realizar una operación a la que lamentablemente no pudo llegar con vida.

Se sumó luego a ello la campaña de Nicolás Fernández, todo bajo el impulso de alguien como el vecino Dante Zito y quienes le acompañaron originalmente, que plasmaron en esa institución todos sus esfuerzos en favor de la atención de aquellos enfermos de la ciudad y de la zona, que su particular circunstancia y condición requieren de atención especial.

Digo esto porque la oportunidad, como adelanté, más allá del episodio al que me voy a referir luego, supone necesariamente un reconocimiento que la ciudad y este Concejo le debe hacer a esta institución.

Uno se ha encontrado mínimamente involucrado con aquellos hechos originales, y no los puede pasar por alto a la hora de realizar a su vez un planteo que tiene la necesidad básicamente del esclarecimiento, de cómo han sucedido las cosas, cómo entendemos que se podrían encaminar, y nos referimos al episodio que ha significado un cambio en la atención en el Hospital Interzonal Dr. José Penna por parte de su dirección, implementando un sistema de cuidados progresivos a partir del 2012, que apunta ya no al tratamiento de algunas enfermedades por el tema de su especialidad, sino por su complejidad, y que supone virtualmente el desmantelamiento de la llamada patrulla que en cinco habitaciones, tres individuales y dos compartidas, con atención permanente, se le realiza a enfermos inmunodepresivos.

Aquí yo me detengo, señor presidente, porque no se me escapa que las funciones y responsabilidades del Director de un Hospital, siguiendo lineamientos que pueden ser fijados para la Provincia para

diferentes hospitales de estas características, es de su exclusiva responsabilidad. Pero cierto es también, señor presidente, que una institución que desde el año 1993 viene bregando, ayudando y colaborando en esa atención, merece por el trato y por la antigüedad, por las donaciones de aparatología, por esos ingentes esfuerzos ante una infraestructura que muchas veces ha sido materia aquí de debate porque no responde total y adecuadamente a las circunstancias, muchas veces más allá de los esfuerzos de los propios profesionales, tanto médicos como enfermeras, ha colaborado -como decía- en la atención de sus pacientes, merece las comunicaciones previas antes de tomar decisiones que son trascendentes; trascendentes para la institución, trascendentes para los pacientes, trascendentes para los profesionales involucrados en ese sistema de atención. Es por ello entonces que a nuestro proyecto se suma otro del Frente Renovador, al que seguramente se va a referir ahora su autora.

Entendemos que todos los episodios que se han jalonado a partir de esta decisión, e insisto no fueron oportunamente comunicados según expresiones de los representantes de la institución, imponen una invitación similar a otras que ya le hemos hecho al Director del Hospital y a la que ha accedido muy bien, de buena gana y dando explicaciones, a veces no totalmente compartidas, y que en este caso particular entiendo yo deben ser el objeto de una resolución de este Concejo para que tanto él como la Jefa de Servicio, Susana Garbiero, concurren a la comisión respectiva a dar todas las explicaciones.

Entiendo también y éste es el propósito de la resolución, que no debiera innovarse como se ha hecho, respecto al cambio en el sistema de atención y que debería retrotraerse la decisión a su estado anterior, luego de las explicaciones que entendemos el titular del Hospital va a brindar en el ámbito de este Concejo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, sumándonos a lo que decía el concejal preopinante, nosotros habíamos elaborado este proyecto en conjunto con el concejal Italiano, porque estábamos preocupados por las declaraciones que habían salido durante el fin de semana, donde informaban que se cambiaba la forma de tratar a los pacientes inmunodeprimidos.

Sabemos que es una enfermedad difícil, todas las enfermedades relacionadas con los inmunodeprimidos son difíciles, son difíciles para el paciente, para la familia, y contábamos en el Hospital Penna con un servicio de las habitaciones individuales y compartidas, como recién comentaban, que además de brindar seguridad, educar al familiar cuando tiene que estar acompañando al paciente, contaba con un grupo de enfermeros que acompañaban no sólo al paciente, sino a la familia. Es un trabajo fundamental, completo, que excede lo clínico y también va a lo humano.

La idea de este proyecto es que el Doctor Comezaña nos pueda informar cómo se van a tratar estos pacientes, qué servicio van a tener de cuidado, porque no pueden estar en contacto con nada, que para nosotros tal vez pueda ser sencillo y para ellos puede

provocar un desenlace temprano o terrible.

También saber los enfermeros con los que se va a contar, porque son especiales; los que hoy por hoy están en ese sector son especiales, no son enfermeros comunes.

Muchos de los pacientes sabemos que no salen adelante sólo por la atención clínica, es fundamental el resto de la atención. Y muchos de los que tuvimos familiares en esa situación, salimos adelante por el acompañamiento de los enfermeros y de los médicos y de gente como Ayuda Le, que se involucra, que sigue trabajando por todos los que quedan, por los que ya no están y para que todo pueda mejorar la calidad de vida de estas personas a las que lamentablemente les toca tener una enfermedad tan delicada.

Así que esperamos que a la brevedad podamos contar con la explicación de cómo se van a tratar estos pacientes, de cómo se va a resguardar para que esta enfermedad pueda ser tratada sin mayores riesgos de los que ya tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, la modalidad de cuidados progresivos tiene en el mundo entre 25 y 30 años. Ese es el norte hacia el cual van los hospitales desde hace muchísimo tiempo.

Aquí en Bahía Blanca siempre hubo muchas dificultades por la infraestructura y también por el estilo de formación de los recursos humanos. De hecho la Universidad Nacional del Sur, cuando crea su carrera de Medicina y también su carrera de Enfermería, aboga por recursos humanos que puedan tener una mayor adaptabilidad

a las circunstancias no por especialidad, como dijeron los concejales preopinantes, pero sí por la complejidad. Esta modalidad de cuidados progresivos no implica per se un deterioro en la calidad de la atención de las personas que están en este tipo de internación.

Como todo cambio, esto fue anunciado allá por el 2012 que finalmente se iba a implementar en el Hospital Penna, por supuesto que trae muchísimas resistencias y es hasta lógico porque uno se acostumbra o construyó una idea de atención, de cuidado, de espacio, de grupo humano, y se ve cómo hay que ir haciendo algunas pequeñas modificaciones.

Yo quiero creer que se va a poder llegar a un entendimiento, a una conversación en donde se puedan evacuar todas estas dudas. Me parece muy bien que venga y que se cite, más allá del Doctor Comezaña, a la Jefa del Servicio, porque la Jefa del Servicio es quien conduce en el día a día la operatividad de ese espacio.

Entonces siempre esta modalidad de cuidados progresivos ha generado mucha resistencia en el recurso humano, y no está ni bien, ni mal, sino que uno trabajó de determinada manera, tocó de esa forma, lo ha desarrollado con muchísimo profesionalismo, cariño, con empatía con los pacientes y con sus familias, pero la realidad es que los hospitales se optimizan y mejoran en su atención a estos pacientes y familias si pueden ir por el camino de los cuidados progresivos, que seguramente no va a ser sencillo, que seguramente va a haber mucha tela para cortar y para hablar entre las ong's que desde hace tantos años están trabajando en el Hospital, y lo han hecho acompañando a las distintas

direcciones y los distintos procesos, pero me parece que se va a poder llegar a un entendimiento y tal vez se haya hablado de la modalidad en una situación extrema, y no por ahí de los pasos que hay que ir llevando para poder llegar al cien por cien en esta cuestión operativa.

Sí quiero dejar en claro que ningún servicio de hospital, ni la jefa del servicio ni ningún médico, va a poder llevar esta modalidad de cuidado progresivo afectando lo que significa la atención de los pacientes en cuanto a necesidad de tiempo o forma de tratamiento.

Así que nosotros vamos a acompañar los dos expedientes pero defendemos la modalidad de los cuidados progresivos, nos parece que es el camino al que tienen que ir los hospitales, los dos hospitales de la ciudad de Bahía Blanca; cuando se defina el plan director que se está gestando en el Hospital Municipal se va a poder ver que esta modalidad también se empieza a implementar, y creo que tenemos que acercar a las partes para que todos puedan evacuar todas sus dudas y esta situación por ahí de incertidumbre y de angustia que se ha generado en estos momentos, no se repita ni se sostenga en el tiempo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORME RESPECTO AREA DE INMUNODEPRIMIDOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME SI SE DESAFECTÓ A LA ASOCIACION AMBIENTALISTA 20 DE AGOSTO DE LOS SUBSIDIOS DE LA TASA AMBIENTAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Nos hemos enterado de la llegada de una nota al Concejo Deliberante firmada por tres ong's que participan de las reuniones del Comité de Control y Monitoreo, tres ong's que perciben subsidios. Se sabe que para poder cobrar los subsidios tienen que hacer las rendiciones, etcétera, y todo lo que está fijado.

Ocurre que en principio eran más, después algunas por causas hasta de fallecimiento del titular de esa ong dejaron de percibirlo, y hoy quedan únicamente tres o parece que quedaban únicamente tres, porque ahora un decreto que no conocemos, pero del cual fuimos anoticiados, nos está hablando de que una de las organizaciones, la Unión 20 de Agosto, fue desafectada del subsidio.

Es cierto que en la reunión del Comité de Control y Monitoreo, en la última reunión se consideró este tema; es cierto que se puntualizó allí que había un considerable atraso en la percepción de los subsidios, ya que este año no se habían cobrado y habitualmente se empezaban a cobrar en marzo. Hasta ahora ninguna de las tres organizaciones recibió el subsidio, con los inconvenientes que para algunas de ellas genera, por ejemplo una que está pagando un alquiler y que no lo ha podido pagar.

Acá la explicación es otra, más allá del atraso en los subsidios, es por qué se desafectó a una de las instituciones, si fue porque aparece como la promotora del reclamo en el atraso de los subsidios, o si también existe alguna portación de apellido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A ABSA LA INMEDIATA INTERVENCION EN LOS DESBORDES CLOACALES EN LAS CALLES CRAMER Y MARECHAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A ABSA LA REPARACION DE LA PERDIDA DE AGUA EN CALLES DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO QUE EL HCD EXPRESE BENEPLACITO POR LA SANCION DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, como se dijo este proyecto fue presentado por las dos agrupaciones, la de Franja Morada Regional Sury y la de la Juventud Radical de Bahía Blanca.

La verdad es que creo que acompañamos con gusto el beneplácito, porque me parece que esta ley provincial ha dado un paso realmente importante. Todos los que estamos acá sabemos que la lucha por el boleto estudiantil ha sido una lucha con un peso histórico enorme para los jóvenes y para todos en realidad; que ha habido obviamente, como nos acordamos, muertes en el medio; que por supuesto va a tener ojalá, deseamos que realmente esta ley sea una ley que termine siendo operativa, que según establece se deberán poner recursos provinciales en el Presupuesto 2016 destinados a esto. Está focalizada en todos los grupos estudiantiles: primarios, secundarios y universitarios, pero además en pasajes urbanos y también de mediana y larga distancia.

Esto realmente va a tener un impacto muy, muy fuerte, sólo pensando en Bahía Blanca, sólo pensando en los jóvenes de

Cabildo o en los jóvenes de Punta Alta que muchas veces dejan de estudiar o ni siquiera se imaginan poder estudiar, porque la barrera del pago del transporte realmente es una barrera efectiva.

Más allá de que en Bahía Blanca se hicieron esfuerzos, esfuerzos que terminaron siendo limitados porque obviamente se requieren recursos para ello, la verdad es que quedamos sin solucionar muchas cosas en el medio.

Me parece que la ley realmente va a ser un paso muy importante en toda la Provincia, ojalá la veamos realmente operativa y por supuesto después quedará para nosotros, para el nivel local, cómo coordinar estos esfuerzos provinciales, porque la ley dice que la gratuidad en los boletos estudiantiles no podrá ser en desmedro de generar complicaciones en las otras categorías de pasajeros.

Esto por supuesto es entendible, muchas veces en esta discusión se pone una discusión en términos de quién es más pobre. Yo creo que por supuesto todos los sectores necesitan poder ser acompañados y acceder al transporte que los lleva, por ejemplo, al trabajo, por supuesto que sí. Pero me parece que en el caso del boleto estudiantil tiene el significado del futuro, de poder construir las mejores condiciones para estos jóvenes.

Por supuesto que es significativo y que además deberán existir otras condiciones que acompañen para que estos jóvenes realmente puedan acceder a continuar en los estudios, a terminar en los estudios y acceder a los niveles que ellos consideren y elijan.

Creo que con esto cierro, pero con el deseo de que todos después nos comprometamos

a que esto sea operativo en Bahía Blanca y en la región, porque la verdad es que Bahía Blanca es un centro de estudio y que impacta en todos los jóvenes de la región. Esto creo que va a tener un gran impacto efectivo en las condiciones de accesibilidad al estudio.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, por supuesto que coincido con la expresión de la concejal preopinante y vamos a hacerlo extensivo de lo que llevó a La Noche de los Lápices y lo que ha producido, la situación del boleto secundario, empezó ahí la gran lucha, y después pasó al terciario.

Si hay algo que reconocer dentro de la órbita local, inclusive sacando estos tiempos, es que Bahía Blanca, más allá de como lo explicaba la concejal, sí tuvimos y seguramente faltan cosas. Lo que no podemos negar es que nosotros tenemos un montón de beneficios en Bahía Blanca, que hoy por hoy son inaplicables en otros lugares del país, por ese problema que marcó justamente la concejal, por el tema de que por ahí se aplica por una cuestión política y se termina solamente en eso.

De hecho yo participaba del Ejecutivo Municipal allá por el 2005 y se llevó el boleto a diez centavos, y realmente se pudo sostener nada más que seis meses.

En realidad no me gustaría porque lo marca -vuelvo a repetir- la concejal y lo hace muy bien, por todo lo que tiene atrás involucrado, creo que el proyecto está hecho con toda buena intención, no me cabe ninguna duda, porque lo leí, lo conozco desde el principio, de hecho cuando supe de

qué se trataba charlé con algunos dirigentes provinciales para ver realmente qué tenía de veracidad o no y de qué forma iba a ser su aplicación.

Como lo dije en su momento, nosotros tenemos una ciudad donde se aplican varias cosas que en otros lugares, de hecho Buenos Aires, plena área metropolitana, no se pueden aplicar.

Así que realmente para mí como representante de la Unión Tranviaria Automotor y representando también en parte a los usuarios, que son los que hacen que nuestro trabajo crezca o se mantenga, por supuesto que lo vemos con toda alegría de que esto suceda y por supuesto que va a tener un movimiento que puede cambiarle seguramente la situación a varios chicos estudiantes.

Lo único que espero es que realmente como somos optimistas, lo dijimos en su momento, por el tema de la SUBE, también somos optimistas en que esto se pueda mantener a lo largo del tiempo, que no fracture en cierta manera el transporte que nosotros hoy tenemos y que supimos conseguir, y creo que los bahienses ya pasamos una etapa y también la sufrimos a nivel nacional, la sufrimos a nivel provincial y la sufrimos a nivel local el padecimiento del mal transporte.

Bienvenido sea para nuestra ciudad y para toda la Provincia, y ojalá los chicos valoren y realmente se den cuenta que ésta es una conquista de los chicos, aquellos que quedaron en el camino por una protesta de solamente un boleto estudiantil que hoy tan fácil se puede realizar en democracia cuando los dirigentes políticos se ponen de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORMACION AL IPS ACERCA DE LIQUIDACION DE HABERES A LOS DOCENTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME SOBRE EJECUCION DE OBRAS DEL PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 17.196 (DIFUSION EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE MENORES PERDIDOS)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, esta minuta de comunicación tiene, como su título lo indica, la solicitud al Departamento Ejecutivo de que de una vez por todas dé cumplimiento a la Ordenanza N° 17.976, que es una ordenanza que se votó el 22 de agosto del 2013, hace ya casi dos años, y que tenía la intención de disponer en las distintas dependencias municipales que tengan acceso público, disponer de un espacio físico a modo de cartelera con el propósito de poder difundir las fotografías y los datos de aquellos niños y adolescentes que se encuentran perdidos o extraviados, o que faltan de sus casas.

Esta ordenanza vino a complementar otra más antigua que se había votado allá por el año 2002, la N° 12.330, que había posibilitado que el Municipio de Bahía Blanca firme con la Organización Missing Children un convenio a partir del cual se dispuso que en las tasas municipales, en las boletas de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, se dé difusión precisamente a las fotografías de los chicos extraviados.

Este tema tomó notoriedad estos días a

raíz de la falta de su hogar de una nena, una adolescente bahiense, y ha llevado entonces a que representantes de esta ong que mencionaba recientemente, otra vez por los diferentes medios de comunicación hayan salido a difundir la necesidad de que toda la comunidad tomemos conciencia y prestemos atención ante situaciones donde faltan los chicos de su casa.

Decía, esta ordenanza lleva ya casi dos años de sancionada, los integrantes de Missing Children se han intentado reunir con la Subsecretaria de Niñez y lamentablemente desde esa época hasta esta fecha no han logrado llevar a cabo una entrevista. Precisamente la ordenanza sancionada originalmente en el año 2013, disponía que esa Subsecretaría, la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, sea la autoridad de aplicación de esta norma.

Nosotros entendemos que serviría para poder difundir fotografías y datos de chicos, y la norma que hemos sancionado más recientemente también imponía la obligatoriedad de comunicar o de invitar a los organismos nacionales y provinciales y a las empresas de servicios públicos, para que también, como tendría que estar haciendo el Municipio, dispongan de un sitio donde se puedan poner a disposición las fotografías, donde se puedan difundir las fotografías y así entre todos lograr al menos una solidaridad mayor en la búsqueda de estos niños y adolescentes perdidos.

Lamentamos que el Departamento Ejecutivo no haya todavía puesto en vigencia esta ordenanza, es una ordenanza que -como decíamos- suma no solamente a Bahía Blanca sino a la región y a todo el país, porque esta organización viene

trabajando ya desde hace muchísimos años y se han recuperado niños a partir de la difusión de las fotografías, entonces esperemos que este nuevo caso de una nena, una adolescente desaparecida en Bahía Blanca, haga tomar conciencia verdaderamente a las autoridades municipales y pongan en vigencia una ordenanza que lo que hace es complementar una más vieja, y que ha servido en el Partido de Bahía Blanca y ha permitido tener una herramienta más de difusión de los chicos que faltan de su hogar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, es un tema serio pero voy a iniciar con una humorada: puse en el pie del expediente a ver si junto con la foto que es lo que nos convoca en este expediente seriamente, no se podía poner también la foto de Bevilacqua, así si alguno lo encuentra lo acerque a la Municipalidad para que cumpla su rol de Intendente.

Dicho esto a modo de humorada, ahora sí retomando todas las palabras de la concejal preopinante, como dice ella es algo importante. Creo que tal vez es esperar demasiado de los que no hacen lo mínimo que debería hacer un Departamento Ejecutivo, que pongan esto en su agenda, pero bueno, acá estamos haciendo el esfuerzo para que lo tengan presente, sobre todo con estas situaciones que estamos viviendo en donde a veces cuesta separar la psicosis de lo real, pero siempre es preferible sobreponerse a una psicosis que no haberse movido lo suficiente ante el extravío de una persona, y sobre todo de un

chico.

Seguramente descansará el Ejecutivo en que hoy se ponen fotos en el ABL, también podría ponerse ahí la de Bevilacqua, pero creo que es una ordenanza que podría empezar a aplicarse sin mayores gastos, más que la decisión política, más teniendo en cuenta que somos cabecera de una región extensa, que sería positivo que aquellas personas que se extravían en esa región, tengan preponderancia en estos lugares y en estos espacios que se proponen.

Por supuesto voy a apoyar el proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO DEMARCACION PEATONAL DE SENDAS Y LINEAS DE FRENADO EN SECTOR DONDE SE HABILITO ESTACIONAMIENTO TARIFADO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es un proyecto entre sencillo y pavo. Habíamos pedido ya de forma reiterada que se marquen las líneas peatonales, aunque sea lo que se pide es

que marquen las líneas de frenado en el sector donde tuvieron la capacidad de pintar los boxes para cobrar el estacionamiento.

Son setenta líneas en la zona del microcentro contando la mano en la cual avanzan los vehículos, lo que permitiría que el peatón pase en una línea recta y no que tenga que andar esquivando autos y metiéndose casi en la calzada cuando va a cruzar las calles.

Es algo sencillo que organizaría el estacionamiento de los autos en los lugares que no está demarcado; es una línea donde el auto entiende que ahí tiene que frenar, si no tenés uno que frenó, el otro que frenó cuarenta centímetros más adelante, el otro que frenó media cuadra más atrás y el otro que está en el medio de la bocacalle.

Serían sesenta líneas, si se pudieron pintar los boxes, que se pinten esas sesenta líneas para poder organizar el frenado de los autos en las bocacalles y ayudar al peatón a que no tenga que andar esquivando autos cuando cruce.

Es algo se sencillo, por eso se pide de forma sencilla y esperemos que se pueda hacer de forma rápida.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ACCIONES DE SANEAMIENTO, LIMPIEZA Y GESTION AMBIENTAL EN LA ZONA NAPOSTA-MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ANALICE LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DEL JARDIN N° 911

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO A LA DIRECCION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA REPARACION DE LA AVENIDA ALFONSIN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, si bien han surgido algunas dudas respecto de la jurisdicción de esta avenida, quiero aclarar al resto de los concejales –se lo he aclarado a algunos- que previamente a que con la concejal Sartor presentemos el proyecto, realizamos la consulta al Area de Vialidad Municipal y fueron ellos quienes nos corroboraron que pese a que se hicieron algunas tareas en esa avenida, corresponde su mantenimiento a la jurisdicción provincial.

Es por ello que estamos solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires el urgente arreglo de la Avenida Alfonsín, sobre todo en el tramo que va desde la Rotonda de Cabrera a la Rotonda 14 de Julio, es una avenida muy transitada, no solamente para aquellos que viven en ese sector de la ciudad sino que frecuentemente la utilizan camiones que llegan al puerto con cereales provenientes de nuestra zona, o bien los camiones que se dirigen hacia Buenos Aires o hacia la Patagonia, y el deterioro que ha sufrido en este último tiempo es realmente terrible.

Hay unos baches que son gigantescos, que por otra parte lo que permiten es aminorar la marcha, hay que tener en cuenta que en esa zona hay un radar en la intersección de Milún y Avenida Alfonsín, que controla la velocidad a máxima 60 kilómetros por hora, que por suerte los autos transitan a esa velocidad porque si no las roturas que se registran a diario serían aún mayores.

Cualquiera que transite por esa avenida sabe lo riesgoso que es transitar por allí, los baches son increíbles, hay uno muy grande en cercanías de la cámara de seguridad,

pero llegando por ejemplo en la mano que circula hacia al Aeropuerto, llegando a la Rotonda de 14 de Julio, también es intransitable. Y por el otro carril, es decir, yendo de 14 de Julio hacia Cabrera también hay una serie de roturas que ha provocado incluso la rotura de cubiertas en varios vehículos, los vecinos nos han manifestado las dificultades que han tenido en sus automóviles al circular por allí.

Entonces, así como se ha anunciado recientemente el arreglo de la Ruta N° 51 por los inconvenientes que también se registran en el tránsito, nos parece que ese camino, esa tramo de ruta, que repito, lleva el nombre de Presidente Raúl Alfonsín, debe ser arreglado a la brevedad porque es un lugar donde circulan muchísimos autos, muchísimos camiones, e incluso se suma una cuestión adicional: no se ha hecho ciclovía ni biciesenda al costado de la avenida como lo hemos solicitado en otras oportunidades, y eso hace que muchísimas personas circulen en bicicleta, corran o caminen por la avenida, por la acera, y esto provoca que los autos, que muchas veces esquivan los pozos de la avenida, puedan llevarse por delante algunas de las personas que transitan con otros medios.

Nada más, señor presidente, y espero que este proyecto -que hemos elaborado en forma conjunta con la concejal Sartor- tenga la respuesta que los bahienses merecemos por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, hace un ratito me acerqué a las autoras del proyecto

para manifestarles el por qué no íbamos a acompañarlo, y claramente no es porque no estemos de acuerdo en el arreglo de la hoy llamada Avenida Presidente Alfonsín, pero entendemos varias cuestiones que es bueno aclararlas.

La primera es que cuando vino a responder y a defender el Presupuesto Municipal el Secretario de Obras Públicas anterior Rubén Valerio, cuando le planteé esta situación, ya que los arreglos en la Avenida Presidente Alfonsín se están haciendo desde hace un tiempo con pavimento y es una avenida que está construida con hormigón, por lo tanto los arreglos son pan para hoy y hambre para mañana, le solicité y se comprometió en este Cuerpo a hacer los recortes necesarios y a repararlos con hormigón.

La segunda situación es que en este Concejo se le cambió el nombre, pasó de ser ruta a ser Avenida Presidente Alfonsín, y a pesar de creer en la consulta telefónica que ha realizado el secretario de la concejal a la oficina de Vialidad, creo que si desde acá le cambiamos el nombre, hoy es una avenida; creo que si están puestas cámaras de control de velocidad que usufructúa el Municipio y si el Secretario de Obras Públicas en este Cuerpo –y está filmado- se comprometió al arreglo, el expediente debería plantear que el arreglo lo haga el Municipio y no la Provincia.

Nosotros no acompañamos ese proyecto no porque no queramos y estemos de acuerdo que urgente hay que arreglar la Avenida Presidente Alfonsín, sino que primero quisiéramos que el compromiso asumido por el Secretario de Obras Públicas en este Cuerpo se lleve adelante, han pasado muchos meses ya y eso no ha sucedido; y

por otro lado que si esa avenida para el Municipio le está generando el usufructo del cobro de las multas, ese dinero se podría disponer en que la avenida esté como corresponde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci, para una aclaración.

SRA. QUARTUCCI.- Cuando este Concejo por ordenanza impuso el nombre de Avenida Presidente Alfonsín al tramo que se extiende entre 14 de Julio y Cabrera, se hizo oportunamente la consulta a Vialidad Provincial y constan en ese expediente los pedidos y la autorización de Vialidad Provincial que, repito, el nombre de la Avenida se dispuso a la doble trocha que se extiende entre 14 de Julio y Cabrera.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Como no es debate y la concejal no va a poder hablar dos veces, lo aclaro yo: entre 14 de Julio y el Aeropuerto es Juan Pablo II, y es provincial, por eso no quedó el nombre de Ricardo Alfonsín. De 14 de Julio a Cabrera es municipal por eso quedó el nombre Avenida Ricardo Alfonsín, si no hubiera sido todo Juan Pablo II.

Ahora insisto: hay que repararlo, lo que llama la atención es que teniendo en claro estas cuestiones de jurisdicciones que tanto discutimos cuando nos peleamos – como dice acá el compañero- como chicas por el nombre hace unos años, ahora se olviden de las jurisdicciones y antojadizamente, porque tendrán algún compañero ex, ex, ex radical en funciones,

lo pidan a la Provincia.

La verdad es que el tema es que se repare, y los que tienen asumido el compromiso y los que tienen el presupuesto y los que tienen la responsabilidad y la jurisdicción es el Municipio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Yo no iba a hablar porque no tiene sentido, me parece que ya hemos discutido mucho desde cuando pusieron la Avenida Juan Pablo II si de antes se llamaba Alfonsín y hasta dónde se llamaba Alfonsín; no vamos a reciclar esa discusión.

Lo cierto es que todos queremos que se arregle porque puede haber un accidente, y ésta es la verdad. Estamos votando una situación compleja, una avenida que transita muchísima gente, como bien lo explicó la concejal, pero de lo que se trata es de encontrar compromisos y recursos.

Hay que agregar algo, y perdónenme si alguno de ustedes lo mencionó, además el Municipio ha puesto cámaras y además está cobrando multas, entonces la verdad es que hay una responsabilidad también que se suma. Averiguaremos, digamos, yo creo que eso es parte de una ruta. Nosotros nos dirigimos a Vialidad porque es la autoridad primera, ahora, si en el medio hay un convenio y hay corresponsabilidades a las que acuerdo porque si el Municipio está cobrando multas y poniendo cámaras ahí, debiera por supuesto colaborar en la construcción.

Se trata de encontrarle la vuelta a que haya una obra que permita arreglar y no que se ponga un parche y que al rato estamos en la misma situación. Realmente

es muy peligrosa la situación en la que está la avenida hoy.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, solo para hacer una aclaración, doctor-presidente, que el cobro de la multa cuando uno excede la velocidad en ese tramo – podríamos ponerle Juan Pablo Alfonsín así ninguna de las dos se pelea- es tripartito entre la UTN Nacional, la Provincia y el Municipio. No es solamente del Municipio el cobro de esa multa, con lo cual entre los tres se podrían poner de acuerdo y poder arreglar el bache así la señora no tiene problema cuando llega a la casa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Voy a pasar a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:55.

-A la hora 16:56.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Propongo la modificación del despacho solicitando que la Provincia y el Municipio coordinen la reparación de ese tramo de la avenida a efectos de poder dar solución a los vecinos de Bahía Blanca.

En consideración la modificación del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el despacho de tratamiento recién modificado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

RENOVACION COMISION ADMINISTRADORA DOSEM

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

LICITACION COMPRA DE CAMIONETA PARA TRASLADO DE ANIMALES PESADOS Y GUARDIA DE VETERINARIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

REITERANDO QUE SE REGULARICE LA SITUACION QUE ATRAVIESA EL ALUMNADO DEL INSTITUTO N° 86

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución en general.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- ¿Podría leerse el Artículo 1° para ver cómo quedó modificado?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay una enmienda del Artículo 1° que es lo que acordó el Cuerpo en Comisión.

El Artículo 1° quedaría redactado así: "Reitérese a la Dirección General de Educación de la Provincia de Buenos Aires se garantice las instalaciones apropiadas para el dictado de las materias teóricas y prácticas".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- ¿Cuál fue la parte que se tachó, señor Secretario?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- La parte con tachadura dice: "Que regularice la situación que atraviesan los alumnos de la carrera de Educación Física del instituto de Formación

Docente N° 86”.

SR. VILLALBA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, le quería aclarar al concejal Villalba que esto salió simplemente porque vino la presidenta del Centro de Estudiantes del Instituto de Educación Física y nos decía que lo que les tienen que garantizar es la continuidad. En el pago y demás, ellos no se meten porque no les corresponde y eso es un problema que tiene que tener la Provincia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Para entender: esto es lo que usted viene explicando desde hace tiempo que está garantizada la permanencia; ¿estamos pidiendo lo que ya está garantizado?

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1° recientemente leído.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2°.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3°.

-Rechazado.

XVIII

SOLICITANDO REPARACION DE VEHICULO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar ausentarme en el tratamiento de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Adelante concejal.

-Se retira del recinto el concejal Woscoff.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Se reincorpora el concejal Woscoff a su banca.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COORDINE SEÑALETICA VERTICAL Y HORIZONTAL QUE INDIQUE VELOCIDAD MAXIMA EN EX RUTA 252

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO LA INTERVENCION DE ABSA Y EL MUNICIPIO A FIN DE SOLUCIONAR DESBORDES CLOACALES EN INTERSECCION DE ALSINA Y CORRIENTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO IMPLEMENTE EN EL TRAMITE DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR UN SEGUIMIENTO DEL ESTADO DEL TRAMITE DE LA PAGINA WEB A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad el proyecto nace del pedido de algunos vecinos que a la hora de tramitar su carnet de conductor para saber si el mismo ha llegado después de la modificación que se ha hecho con respecto a la entrega del carnet de conductor, van a la oficina o llaman por teléfono en reiteradas oportunidades a ver si su carnet está.

Por lo tanto es de fácil implementación que en la página de Gobierno Abierto exista un número que se le otorgue a la persona cuando realiza el trámite que puede seguir por medio de la página y así concurrir a la oficina cuando el carnet ha llegado, evitando también congestión en la oficina y atención de personal innecesaria.

Agradezco a los concejales el acompañamiento, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

CREANDO EL “PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS”

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Este expediente volvió a este Concejo Deliberante para nuevo tratamiento atento el veto del señor Intendente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo conversado en labor y en reuniones posteriores, el expediente ha sido

despachado y se solicita solamente el ingreso fuera de término del despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

XXXIII

CREANDO UNA COMISION INVESTIGADORA PARA EVALUAR CONDUCTAS ATRIBUIDAS AL CONCEJAL RICARDO PERA Y CONVOCANDO A SESION ESPECIAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la votación en general y en particular, y en el caso del Artículo 3° la votación nominal.

SR. GANUZA BOLLATI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- La votación general y particular es por Reglamento con moción aprobada, lo que pongo a consideración la votación en forma nominal.

En consideración la votación en forma nominal del Artículo 3°.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto en

general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría iremos dando lectura a los artículos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 1°: “Convocase a sesión Especial para el día miércoles 22 de julio de 2015 a las 10:00 Horas a efectos de dar tratamiento al Exp. 645-HCD-2015 en los términos dispuestos por el Artículo 249° párrafo 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidades”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 2°: “Citase al señor concejal Ricardo Javier Pera a la Sesión Especial fijada en el artículo anterior con la antelación mínima de ocho días adjuntando copia íntegra del Exp. 645-HCD-2014 y contra inscripción de los artículos 259°, 250° y 255° de la Ley Orgánica de las Municipalidades”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el mencionado Artículo 2°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 3°: “Atribuyese a la citada Sesión Especial carácter público con autorización de ingreso exclusivo a personal dependiente del Honorable Concejo Deliberante, concejales y medios de comunicación debidamente acreditados. Autorizase al señor presidente, del Honorable Concejo Deliberante a convocar a la Fuerza Pública para que se asegure la modalidad fijada para el

desarrollo de la sesión”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a poner en forma nominal el Artículo 3°.

-Votan por afirmativa al Artículo 3° los concejales Ayude, Espina, Ghigliani, Mandará, Mandolesi Burgos, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Sartor, Villalba, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Ganuza Bollati, González, Italiano, Lera, Morini, Pera, Pierdominici y Serra.

-Aprobado por mayoría de 16 votos a 8 votos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 4°: “Anúnciese la Sesión Especial con cinco días de anticipación como mínimo mediante avisos en medios de comunicación de la localidad”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 4°.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre Tablas

-Exp. 43-HCD-2015, proyecto de decreto disponiendo que el Departamento Ejecutivo en tanto obligado a la custodia del bien identificado como Circ. I, Sección C, Quinta 194, ejerza la misma y proceda a considerarlo conveniente a ceder el uso precario a quien corresponda.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho en

tratamiento.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El decreto tiene un Artículo Unico que dice: “Cumplidas las notificaciones indicadas en el Decreto N°31/2015 sancionado por el Honorable Concejo Deliberante y de mantenerse las situaciones expresadas por los informes del Departamento Catastro y de Secretaría Legal y Técnica obrantes a fojas 121, 126 y 126 vuelta, respectivamente, y lo que resulta del informe de foja 134 del Departamento Catastro Territorial, corresponde que el Departamento Ejecutivo, en tanto obligado a la custodia del bien identificado como Circunscripción 1, Sección c, Quita 194, ejerza la misma y proceda de considerar lo conveniente a ceder el uso precario a quien corresponda”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en esas condiciones, en lo personal no acompaño el expediente. En primer lugar porque hace referencia a que el Municipio tiene la responsabilidad y custodia de los bienes, cuando en el cuerpo del expediente lo que sustentaría esa obligación surge de un convenio que se menciona pero no existe, no está incorporado al expediente.

Por lo tanto yo propondría la vuelta a Comisión y solicitar al Ejecutivo que mande ese convenio para que lo que se dice ahí esté fundamentado con el propio expediente, que es como debiera ser.

SRA. GHIGLIANI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a

comisión.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Quiero dejar constancia de mi voto negativo porque creo que en esto puede haber consecuencias. Por eso quiero dejar constancia del voto negativo de la presidencia.

-Manifestaciones de algunos concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Las presidencia tiene la posibilidad de dejar constancia de su voto negativo. En uso del Reglamento voy a dejar constancia de mi voto negativo.

-Exp. 649-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo urgente intervención manzana entre las calles Parera, Matheu, Cambaceres y Lejarraga.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en la madrugada de ayer se produjo otro hecho grave en la ciudad que tiene que ver con el intento, a través de una bomba molotov arrojada sobre un vehículo en el domicilio del señor Ricardo Pascuali, que se suma a dos episodios anteriores de los cuales nos hemos ocupado en este Concejo, y que creo que tienen vinculación entre sí.

En el caso de los ya objeto de una resolución de repudio, se trató del ingreso de dos personas armadas al estudio jurídico del Doctor Lucas Beier, y luego a un episodio en el que fue objeto de daño el frente de su domicilio.

Esas dos circunstancias fueron repudiadas enfáticamente por este Cuerpo, y de alguna manera se supone que pueden tener vinculación con su actividad profesional relacionada con el patrocinio que hace de pescadores artesanales en la ciudad.

El nuevo hecho que se agrega, señor presidente, y que también exige un repudio enfático de parte de todo este Cuerpo, está vinculado -como decía- a esa bomba incendiaria que le fuera arrojada al vehículo en su propio domicilio.

Uno puede pensar que esto se relaciona con la causa judicial que se tramita con relación a la contaminación de la ría, o puede pensar también, señor presidente, y yo de alguna manera me hago eco de este interrogante porque carezco de la certeza, el señor Ricardo Pascuali es el único denunciante en la Causa N° 18.385 del 2014, donde denuncia la probable malversación de fondos, que tiene que ver con el programa instrumentado con relación a la reconversión de los pescadores

artesanales de Ingeniero White.

En el 2012 se firmó un acuerdo entre el Consorcio de Gestión del Puerto y el Ministerio de la Producción de la Provincia, basándose el Consorcio de Gestión del Puerto en el criterio de la complementariedad social, buscando una salida de desarrollo sostenible de reconversión y de relocalización de áreas para la pesca, en un sector profundamente afectado en lo que es su actividad habitual.

Yo he tratado de desarchivar, obtuve el desarchivo del expediente correspondiente, cuando el 25 de febrero del 2013 presentamos un proyecto de resolución sobre este tema, en el que le planteábamos y le pedíamos al Consorcio de Gestión del Puerto de nuestra ciudad, que nos informe si había recurrido la firma Estibadores S.R.L. para realizar los pagos en el marco de los convenios suscriptos, qué montos se habrían abonado y si el Consorcio de Gestión del Puerto recibió intimaciones de trabajadores por períodos no liquidados, y en caso afirmativo cantidad y monto reclamados. En el segundo punto de esa resolución le solicitábamos a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas que nos informara la fecha de constitución y registración de la firma Estibadores S.R.L. y actual socio gerente de la firma.

Lamentablemente el expediente fue archivado con la respuesta de la Dirección Provincial sobre los datos que le solicitamos relacionados con esa firma, pero el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, según consta a fojas ocho, dirigida la nota a su presidente del Consorcio, el Contador Hugo Borelli, no nos respondió.

La verdad, señor presidente, que cuando hay un daño de estas características tan

graves, va a haber quién se ocupe de investigar las causas. Nosotros podemos suponer o no que se trata o tiene relación directa con esta situación, o con la cuestión de la contaminación de la ría, pero prevalece en nuestro ánimo, y yo tengo una firma convicción al respecto, de que es absolutamente intolerable que en la ciudad comienzan a ocurrir estos hechos; los dos que sufriera el colega y éste, tienen una modalidad que nosotros considerábamos e imaginábamos desterrada de nuestra ciudad desde que se vive en democracia, señor presidente.

Resulta absolutamente inadmisibles cualquiera sea el origen, la motivación, que se pretenda amedrentar por un lado a un vecino o ciudadano común, y por otro lado a un profesional en el ejercicio pleno de la defensa de derechos que le han sido confiados en el marco que la Constitución y la ley respectiva le atribuyen.

A mí me parece que es de tal gravedad y magnitud, señor presidente, que no tenemos más que mirar el pasado para comprender la relevancia de estos hechos en el presente y hacia el futuro.

Estoy convencido que nadie quiere una ciudad donde rija nuevamente la violencia y donde hechos de estas características coloquen a nuestros vecinos en el peor de los escenarios, que es el del miedo y el de la indiferencia.

Por ello, señor presidente, repudio enérgicamente este episodio, lo vinculo a los dos anteriores por la relación entre los protagonistas, desconociendo exactamente la motivación que los ha llevado a los autores materiales o intelectuales de ambos hechos, a llevarlos a cabo.

Espero que el fiscal a cargo de la causa

pueda esclarecer definitivamente estos episodios.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio por una cuestión técnica y continuamos con la sesión.

-Es la hora 17:23.

-A la hora 17:30.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, primero para solidarizarme en función de la manifestación anterior y mostrar las coincidencias respecto al atentado que sufrió Ricardo Pascuali, el pescador que denunció el tema de las irregularidades en las indemnizaciones hacia los pescadores artesanales, que se suma a lo que planteamos el otro día respecto a lo que sufrió el Doctor Lucas Beier, que los representa.

El 26 de junio de 2002 en inmediaciones de la Estación Avellaneda, fueron asesinados Kosteki y Santillán. Fueron asesinados por la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el momento en el cual se venía realizando una manifestación cerca del Puente Avellaneda.

Un fuerte operativo de las fuerzas de seguridad impidieron el acceso a los principales puentes. El Movimiento de Trabajadores Desocupados no logró cortar el puente, siendo desalojados previamente por la Policía provincial.

Entre ellos se encontraban los jóvenes activistas Maximiliano Kosteki, de 21 años,

y Darío Santillán, de 22 años, de Guernica y de Lanús, respectivamente. Ellos participaban de la Coordinadora de Trabajadores Desocupados "Aníbal Verón".

Este desalojo dejó un saldo de 33 heridos. Santillán fue baleado en la Estación Avellaneda en el arco de Carrefour, a cuadra y media de la estación. Una cámara del noticiero de Canal 7 filmó el momento, lo que permitió después su esclarecimiento, cuando dos efectivos de la Policía provincial dispararon sobre los manifestantes que en ese momento se encontraban separados del resto.

También existen varias fotos del fotógrafo independiente Sergio Kowalewski y del fotógrafo de Clarín, Pepe Mateos.

Esas evidencias resultaron claves para que sea condenado el Comisario Alfredo Fanchiotti, quien había declarado que solamente poseían balas de goma, y Alejandro Acosta. Ambos fueron condenados a cadena perpetua por doble homicidio y siete tentativas de homicidio.

El Comisario Félix Vega y los Principales Carlos Quevedo y María De la Fuente fueron sentenciados a cuatro años de prisión por encubrimiento agravado. Los otros dos acusados de encubrimiento, el Oficial Gastón Sierra y el Cabo Lorenzo Colman, fueron condenados a tres y dos años de cárcel, respectivamente.

El ex policía Celestino Robledo recibió la pena de diez meses por "usurpación de autoridad", ya que actuó en la represión aunque ya no era policía. Además, se iniciaron causas a los funcionarios Carlos Soria, Jorge Vanossi y Oscar Rodríguez por falso testimonio.

Este suceso adelantó la salida del gobierno del que era en ese momento Presidente,

Duhalde, y enmarca muchas de las situaciones en las cuales la represión policial frente a los manifestantes en la vía pública, actúan de forma violenta reprimiendo, golpeando y muchas veces asesinando.

Creo que la memoria, este hecho fuera de que no fue en la época del 2001, tuvo consecuencias porque era todavía el momento en el cual se venían desarrollando las situaciones de devaluación y de ajuste, los niveles de desempleo eran altísimos, y muchos de los movimientos de desempleados estaban en la calle porque lo que reclamaban era trabajo. Y en el caso concreto de los que no tenían trabajo, lo que estaban reclamando era que se actualicen las ayudas que les permitían tratar de sostener a los ponchazos a sus familias.

Vaya, en memoria de estos dos compañeros asesinados, el pequeño homenaje.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Hay quienes piensan, dicen u opinan más o menos así: aquello que te perturba, trata de sacártelo de encima; aquello que te molesta, trata de eliminarlo; aquello que te puede generar problemas, trata de resolverlo de cualquier forma para que el camino quede despejado.

Estas son algunas de las premisas -piensa uno- que tiene el Gobierno Nacional para lo que se fija como objetivo y que pueda cumplirse, sin importar de qué forma se consigue y sin importar si se respetan, en muchos casos, las normas establecidas.

Ahora la cuestión era evitar que se dictara

un fallo que podía declarar la inconstitucionalidad del Memorándum firmado con Irán por la causa AMIA, aunque hay también otras cuestiones y no solamente el Memorándum, por lo menos de acuerdo con lo que opina uno.

Presto cuando puede a tratar de complacer al Gobierno Nacional, el Consejo de la Magistratura aprovechó la mayoría circunstancial y decidió que el Juez Luis María Cabral dejara de ser subrogante en la casación, porque entendió que con la nueva ley de subrogaciones el Cuerpo tenía facultades para nombrar un reemplazante de una lista de conjueces, la mayoría de ellos afines al Gobierno.

El Consejo de la Magistratura decidió que Cabral cese en su suplencia de inmediato y lo reemplazó con el abogado Claudio Marcelo Vázquez, quien juró ese mismo día, el mismo día jueves, en horas de la noche.

Como se suponía, el reemplazo de Cabral dio lugar a movimientos judiciales y políticos. Dentro de ese marco hubo una presentación de un fiscal de la Corte Suprema de Justicia, para que Cabral participara en la definición sobre la constitucionalidad del Memorándum con Irán.

La Corte rechazó la petición señalando que los pronunciamientos de esa índole sólo pueden adoptarse en la causa concreta en que la cuestión se debate. Mientras tanto y por su parte, Cabral denunció su remoción por ilegal y pidió ser restituido, lo que deberá ser decidido por la Jueza María José Sarmiento.

La Asociación de Magistrados anunció que irá a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la ONU, para denunciar que en el país se está violando una garantía

consagrada por el sistema internacional, que a un magistrado no se le puede arrebatar sin justificación legal una causa en la que ya ha actuado como juez natural.

Varias instituciones, entre ellas el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, criticaron la remoción del Juez Cabral, y por supuesto hubieron también quienes justificaron y argumentaron en favor de la medida, es decir, por la remoción de Cabral.

Mientras tanto otros, como el abogado y periodista Ventura, consideran que la medida que ejecutó el Consejo de la Magistratura en términos políticos representa para el oficialismo un triunfo más amplio y profundo sobre la Justicia.

Haber removido a Cabral de la Cámara de Casación para reemplazarlo con un afin al kirchnerismo, significa por lo menos a primera vista una maniobra para intentar correrlo de causas judiciales muy importantes: la del Memorándum de Entendimiento con Irán, como dijimos, el caso Hotesur, que alcanza a familiares de la Presidenta, o lo de las coimas en el Senado de la Nación.

Pero dicen que Cabral es más que eso, es uno de los líderes de los jueces no kirchneristas que más resisten frente al avance que el Frente Para la Victoria ha logrado en la Justicia, y de esto no hay ninguna duda. Hace dos años Cabral y Ricardo Recondo fueron los artífices de la impugnación a las denominadas Leyes de Democratización de la Justicia, que finalmente la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucionales o inaceptables.

La división de poderes no sólo hay que declamarla, hay que fortalecerla y no debilitarla.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, hace un rato votamos por segunda vez un expediente donde estamos poniendo la fecha para la sesión especial, que va a ser ahora el 22 de julio a las 10 de la mañana, y esperamos se puedan hacer todas las notificaciones y los procesos administrativos y todas las garantías que tienen que existir para que podamos estar ese día todos los concejales aquí.

La Comisión Especial terminó su trabajo hace unas dos, tres semanas, presentando unas conclusiones, un informe que ingresa administrativamente a este Cuerpo y ya pasa a pertenecer a todos los concejales.

Sé que todos están leyendo, trabajando en el tema; sé también que se trabajó con seriedad, que cada declaración, que cada reportaje o que cada pregunta que la prensa hizo a cada uno de los integrantes de la Comisión Investigadora fueron respondidos de manera respetuosa y siempre tratando de guardar las formas.

También tenemos que dejar en claro que se aseguró y se trabajó para que el concejal que estaba siendo investigado, pudiera tener todas las garantías que le correspondían, de hecho hasta algunas prórrogas en días se otorgaron, y todo fue de común acuerdo, conversando, pero respetando por supuesto los tiempos que marcan la Ley Orgánica de las Municipalidades y los procesos, que para eso están, para ser cumplidos.

Por eso me sorprendí muchísimo esta semana por el tenor de algunas de las declaraciones del concejal investigado en la Comisión Investigadora, porque me da la sensación de que no hemos aprendido

nada. Porque esa comisión lo que estaba haciendo, y había sido así determinado en el decreto de conformación de la misma, analizar cuestiones de las conductas que por ahí no son propias del rol de un legislador, o había habido algunas inconductas que podían rayar en un episodio de violencia con algunos otros concejales o concejales de este Cuerpo, o con algunos vecinos, y no voy a entrar en detalles porque hoy ya todo el mundo sabe a qué nos estamos refiriendo y cuáles eran los hechos que tenían que ser analizados por esta comisión.

En algún punto pienso que no aprendimos nada, porque también muchas veces en este Cuerpo, en los momentos de las manifestaciones, hablamos de evitar un montón de agresiones, a veces de manera directa, a veces invitando a personas que pertenecen a determinados grupos que apoyan o no apoyan determinado proyecto y que por ahí venían, y una cosa es parte del folclore, los aplausos, algún chiflido, una matraca, que suene un pito, que peguen dos, tres gritos, algún que otro insulto uno tal vez lo ha naturalizado y no está bien, pero siempre estuvimos hablando, y todo este último tiempo y parte del segundo semestre del año pasado, e inclusive hasta algunas agresiones que se habían vertido en redes sociales como podía ser el twitter.

Entonces cuando escucho esta semana, que no lo había escuchado directamente pero por supuesto la prensa llama y yo integré esa Comisión Investigadora y lógicamente me preguntaban la opinión sobre estas declaraciones, y la verdad que era una mezcla de desazón, de impotencia, de alguna cuestión hasta intimidatoria.

Primero me parece la manera de calificar

de manera peyorativa, podría ser directamente una descalificación hacia usted como presidente del Cuerpo, hacia el resto de los concejales y concejales, tratándonos de trastornados, dando por hecho lo que va a ocurrir en la sesión especial, diciendo que a todos nos puede ocurrir lo mismo.

Yo quiero manifestar que en estos términos, por un hecho de violencia o de inconducta, a mí no me va a ocurrir lo que el concejal pensaba que a él sí le podía ocurrir, eso lo tengo muy en claro. Yo podré tener discusiones, acaloramientos y momentos de muchísima calentura, pero hay límites, hay cuestiones que en lo personal no voy a traspasar. Lo que creo que realmente por ahí desborda el contenido de estas declaraciones, es referirse a lo que pasó en Monte Hermoso.

Entonces uno piensa que lo que ocurrió ahí que fue una pueblada, donde hubo un linchamiento, donde se quemaron propiedades de particulares, de algún funcionario, edificios públicos, la Comisaría, Museo, la Fiscalía; ahí yo ya no entendí más nada, y el muerto que hubo por el linchamiento, una salvajada, una cosa que no puede desear ninguna de las personas, por más vulnerada que se sienta, por más en situación límite.

Me parece que nosotros en este rol, en esta investidura que tenemos, tenemos que seguir bregando y hablando por lo que es esto, por lo que es un ámbito democrático de discusión.

Entonces yo no lo puedo dejar pasar y no puedo dejar de manifestar mi profundo malestar por esas declaraciones. Hasta podría dejar pasar que me hayan dicho trastornada, si entro en el grupo de los

trastornados y trastornadas de este Cuerpo.

Pero la verdad que creo que lo más lamentable de todo esto es que estamos hablando de analizar hechos que pudieron rayar episodios violentos, y reaccionamos con algunas palabras que generan en el otro inquietud, que enrarecen el contexto, donde el ambiente se va poniendo más denso, y si en algún momento yo tuve alguna duda inicial de si esta sesión debía haber sido pública pero con un acceso restringido, hoy no tengo esas dudas.

Hubo gente que trabaja en el Concejo que previo a estas declaraciones manifestó, no sé si la palabra es temor, pero inquietud por algunos episodios que pudieran ocurrir. Y si a todo esto también le agregamos que aparecen los comunicados de la U.T.A. y de la C.G.T., hablando y arrogándose como ser los únicos defensores de la democracia, me parece que no entendemos nada de lo que estamos hablando, de nada valen los más de 30 años de democracia, de nada valen los años que vivimos de la dictadura militar.

Acá nadie puede hacerse dueño de los espacios de libertad, de los espacios de democracia, de la lucha que hubo en estos años de dictadura. Nadie es dueño de eso, todos han sido una parte importantísima: los trabajadores, los estudiantes, quienes por ahí no tuvieron un rol activo pero hicieron su resistencia como mejor pudieron, o por miedo o porque no sabían, o porque no pudieron; como también de muchos políticos que tuvieron que pasar al ostracismo mucho tiempo y fueron perseguidos. Entonces la verdad que la palabra fue desmesura.

A mí me parece que llegamos a un punto, cuando uno dice “uno llega al clima”, bueno, yo creo que el clima espero que haya

sido este lunes y martes con estas declaraciones poco felices que no le hacen bien a nadie, ni a la misma persona que en este caso fue investigada por la Comisión Investigadora, y quiero creer que ese fue el punto máximo de tensión, por ponerle una palabra, y quiero creer que todos vamos a trabajar para que la próxima sesión pueda comenzar, pueda tener la prensa acreditada, puedan estar los concejales, las concejalas y el personal trabajando tranquilamente, y todos tengamos la madurez y la responsabilidad que nos toca asumir este 22 de julio, más allá de lo que surja, del despacho único, dos, tres, cuarenta y ocho o veinticuatro.

Yo lo que estoy hablando es de bajar un cambio, para decirlo en términos de la calle, paremos la pelota y no nos insultemos más. Lo que se dijo el día lunes, martes, asociándolo a lo de Monte Hermoso, para mí fue una barbaridad.

Sé que el concejal hoy dijo que no había querido expresar eso; yo creo, como lo dije en oportunidad de otros episodios, los que estamos en una función pública, legisladores, a veces funcionarios del Ejecutivo, tenemos la obligación de pensar tres, cuatro, cinco veces y si hay que contar hasta cien, antes de hacer una declaración.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que no deja de llamarme la atención porque hay cosas que se nombran que por ahí yo en lo de Monte Hermoso dije “así suceden muchas de las cosas cuando se quieren sacar las...”; realmente no tienen ni idea de lo que pasó en Monte Hermoso, si piensan

que yo voy a comparar con Monte Hermoso.

Lo que quise utilizar, decir muchas veces se creen que la gente es tonta y la verdad que yo represento a un gremio, soy miembro de la Confederación General del Trabajo y por supuesto que tengo que rendir cuentas como las rindo acá como concejal. Entonces yo creo que tonto sería de mi parte si me agarro del fruto, en vez de agarrarme del árbol.

La verdad que si hablamos de democracia, les voy a decir que hoy hace 39 años me bajaron a mi hermano de los pelos en el Banco Provincia, trabajando arriba de un colectivo, y a Quique Bualó. Hoy hace 39 años, hoy, que a mi hermano me lo bajaron de un colectivo.

Hay algo que no deja de llamarme la atención y lo comentaba en el bloque, nunca lo hablamos con mi hermano, este tema estaba prohibido en casa y de hecho creo que son muy pocos los que lo saben.

Hoy mi hermano me mandó un mensaje porque vive en Monte Hermoso y sabe todo lo que pasó en Monte Hermoso. Y justamente por eso, Quique Bualó ya fallecido, él me contaba hoy cosas que no he escuchado en toda mi vida, la verdad, porque en casa estaba prohibido hablar de eso.

La verdad que gracias a Cristina Kirchner y principalmente a Néstor Kirchner, muchas de las cosas coincido con un concejal preopinante que dijo que los derechos humanos nos corresponden a todos y que tenemos todos los derechos constitucionalmente otorgados.

Yo me estuve callando la boca durante cinco meses, y eso era lo que hablaba con mi hermano hoy, y creo que no haber hablado durante cinco meses inclusive por

un respeto a la comisión, porque de hecho yo la había votado.

Ahora digo: lo que yo pedí o pedía, es que del otro lado fuera igual. Si del otro lado yo escucho que un presidente de un honorable cuerpo me dice a mí “las cosas que ha hecho Pera son muy graves”, yo tengo que rendir cuentas pero no solamente dentro del Concejo Deliberante. Vuelvo a repetirles: yo pertenezco a otra actividad también, y de hecho la voté por eso vengo y pongo la cara y me parece que he pagado el costo político, el costo familiar, todo en lo que uno se puede equivocar.

En esto estoy acostumbrado a ganar y perder, llevo 30 años de lucha en esto. Por eso la verdad que vine, porque en realidad estaba en cama, pero me levanté porque no me gusta que si hablan de estas cosas, cosas que están hechas por la Unión Tranviaria Automotor, no están hechas por Ricaro Pera nada más. En este caso la U.T.A., si hubieran prestado atención el primer comunicado de esta semana lo larga el Frente de Activos y Pasivos de la Unión Tranviaria Automotor de la República Argentina, no lo larga Ricardo Pera ni la U.T.A. local. Si hubieran prestado atención tampoco lo larga Ricardo Pera el segundo comunicado, lo larga la C.G.T. Seccional Bahía Blanca.

En realidad tampoco recuerdo haber dicho, les digo la verdad de corazón, haber dicho trasnochado. La verdad que si lo dije, decidir decir o no eso, la verdad que acá a mí me han dicho cosas peores, ¿y saben por qué?: la molestia de todo nace por una cuestión de que me digan que en una entidad democrática, y justo hoy lo pensaba más que nunca cuando mi hermano me llamó y me decía eso, porque yo digo pensar

que 39 años después le diría a la concejal “no aprendimos nada”. Tiene razón, no aprendimos nada, es cierto. No aprendimos nada ni los unos, ni los otros.

Hoy marcaba un concejal que estamos todavía en el 2015 tirando bombas de nafta a las personas que no piensan como nosotros. Esperemos que esto, coincido totalmente en la expresión, que esto no nos pase en Bahía Blanca. Creo que esto para mí está eliminado en Bahía Blanca, de hecho los gremios tienen otra forma de expresarse en Bahía Blanca, yo no sé si ustedes lo notarán, totalmente diferente a otros lugares.

Ahora, cuando me viene a la memoria, tanto yo como todos ustedes, lo que hemos pasado desde el año pasado, uno se pone a pensar en el caso Daiana, que fue el más emblemático; se pone a pensar en que uno está hasta en una bandera como culpable de un delito que la verdad que yo no tengo nada que ver, como muchos de los que estamos acá adentro, todo por no votar algo que no quisimos, que creímos que no era conveniente.

Si miramos a los comerciantes, lo primero que entró un comerciante y dijo apenas un año atrás, que puteó a la madre del concejal Morini, y el concejal Morini no tiene madre, y ustedes lo recuerdan porque en ese tiempo estábamos en el mismo bloque, salíamos de a uno a que nos hicieran cola para putearnos.

La verdad que si me acuerdo de los cartoneros pasó algo parecido, después nos dimos cuenta de que nos habían empaquetado a todos, o sea que nos había empaquetado la famosa Federación.

Entonces lo que no puedo permitir es que se me empiece a prejuizar ya como Ricardo

Pera, como familia que tengo como todos ustedes, porque yo no tengo un corral de ovejas en casa, tengo una familia como todos ustedes, pero también soy responsable de un gremio hace más de veintipico de años, he representado al país en la I.T.F. a la Unión Tranviaria Automotor de la República Argentina y tengo toda una historia de militante.

Entonces por ahí tampoco creo que fueron felices las declaraciones que escuché, a lo mejor son las formas que tiene el gremialismo de expresarse. Yo no me voy a disculpar porque hay cosas que han hecho que a mí tampoco me gustan, y sin embargo no salí nunca a decirlas.

Si lo que le puedo decir es que voy a estar en un total, me he prestado, he votado, me he callado y ahora ya dejarme orinar, ya nos estamos yendo, no. No porque no es el estilo mío, no lo permití nunca, porque así me formé.

Por eso, por esa hombría fue que me sometí a la comisión, más allá de que hubieran tenido los votos, yo hubiera aprobado o no, pero yo no comprometí a mis compañeros y la voté yo.

Entonces por eso digo que a lo mejor puedo coincidir en algo de la concejal, pero lo que también tiene que entender es que cada uno tiene sus formas y que en ningún momento me voy a agarrar de la fruta, sin agarrarme del árbol.

Yo no voy a pretender que acá suceda algo, lo que sí me duele es que nosotros tengamos, y acá hay muchos que hablan de la democracia y recuerdan hechos históricos que realmente, más allá de que me agrada escucharlos, me pongo a pensar lo que deben haber pasado sus propias familias, que estemos de acuerdo con que

una casa del pueblo trabaje cerrada, creo que no es lógico.

Como dijo la concejal, si esto la convenció lo lamento, creo que esto es una excusa. De cualquier manera y esto lo digo de corazón y voy a tomarlo yo porque mi hombría me lo impone, si hay algo que tengo que discutir, lo voy a discutir en el ámbito que lo tenga que discutir y con quien lo tenga que discutir.

Todo el que conoce de transporte y sabe del gremialismo, sabe que la U.T.A. Bahía Blanca tiene una forma de conducirse, que gracias a Dios hoy por eso tenemos transporte en Bahía Blanca.

Entonces me voy a disculpar con aquellos que por ahí sí me pude..., la verdad que lo de trastornado, pero no con lo de Monte porque saben que lo sacaron de contexto, yo no dije nada de Monte, no puedo comparar esto con Monte. Yo no permitiría que mis compañeros hicieran algo ni parecido a lo de Monte. Yo no lo permitiría, tendrían mi renuncia acá arriba.

Lo que yo intenté decir y a lo mejor se entendió otra cosa, fue -lo dije hoy a la mañana- directamente que la gente en Monte se cansó de estas cosas, pero no deseo eso para mi ciudad. Yo acá me crié, tengo toda una vida, tengo mis amigos, tengo mis compañeros, tengo quien me quiere y quien no, y he pasado por montones de concejos deliberantes, algunos ayudándonos a solucionar los problemas que teníamos de transporte, y otros no. Y la verdad es que me he enfrentado a todos los intendentes de Bahía Blanca defendiendo a los trabajadores y no me arrepiento para nada. Y también me he sentado a tomar café y me he disculpado con ellos, y ellos conmigo, cuando hemos estado mal, a tal

punto que lo puede decir claramente, yo con Cristian Breitenstein he discutido miles de veces y antes de irse tomó un café conmigo, y puedo decir otras cosas que no quiero porque son en la intimidad del ex intendente, mucho más cercanas que lo que muchos piensan.

Entonces por ahí si alguno se siente ofendido, la verdad que esto arrancó con una declaración que usted como presidente del Concejo me parece que también se equivocó. Usted no tendría que haber catalogado que las cosas que yo había cometido eran graves porque me estaba prejuzgando, como también prejuzgó la comisión en varios aspectos. Pero eso lo discutiremos el 22 con el tiempo y la distancia, y si a ustedes les parece que mejor es a puertas cerradas, y si les parece que de acá al 22 nos enfriamos todos y nos callamos y cada uno hacemos lo nuestro, lo hacemos acá, no tengo ninguna clase de problema. Pero vuelvo a decirle que soy representante del movimiento obrero, por supuesto que soy elegido de la C.G.T., y he tenido la solidaridad en este caso hasta de los mismos integrantes que son en este caso el Frente Para la Victoria y que integran otra C.G.T.

Así que como trabajador, como representante de los trabajadores, yo no tengo problema, igual que mi bloque, a llamarme a silencio, pero tampoco voy a permitir y eso quiero que quede claro, que opinen sobre algo que todavía no está decidido. Si ustedes quieren que yo crea y que la gente crea, y la gente que represento, y así como la agrupación de Buenos Aires, realmente dejemos que el 22 se echen las cartas sobre la mesa y que el destino de Pera lo jueguen entre todos ustedes

diciéndonos lo que nos tenemos que decir cara a cara, como corresponde.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, escuchándolo al compañero concejal preopinante, sin dudas que en algunas cosas coincido con él. En lo primero que coincido es en el tema del prejuizgamiento, y seguramente también coincido en el tema de incomodidades.

No creo que a ninguno de los que estamos acá nos resulte cómodo haber atravesado lo que tuvimos que atravesar, y atravesar lo que vamos a tener que atravesar el 22; esto de asumir un rol, porque más que investigar es evaluar situaciones, conductas de un compañero, de un par. No es cómodo, esa incomodidad hace que hasta las cosas fáciles se hagan difíciles.

Bajo ningún punto de vista yo por lo menos, que lo viví de cerca, y creo que nadie debería hacerlo, se puede discutir o poner en duda la injerencia y sobre todo la importancia que la conducción de la U.T.A. que ejerce Ricardo, tiene en el sistema de transporte público.

Lo he comentado acá alguna vez, cuando todavía estaba en el gobierno que me pidieron que estuviera a la cabeza con el tema de Adrián que se estaba acomodando en la SAPEM y de hecho tuve un par de reuniones con Ricardo, mi postura, sin tener en ese momento vínculo alguno con Ricardo, fue sin la U.T.A. adentro no hay transporte público que ande, y en eso coincidimos, y no como una situación de tenerlos contentos, sino de que son los que saben, son los que saben muchas cosas que

el resto no sabemos.

Tampoco osaría poner en duda la conducción de su gremio, la lleva adelante hace muchos años y el respaldo de su gente se ve en cada momento que es necesario, en las elecciones o en las situaciones que atraviesa el gremio.

Mucho menos pondría en tela de juicio el accionar de sus compañeros, nuestros compañeros trabajadores pero sus representados, los compañeros trabajadores de la U.T.A., porque como decía recién valoro, conozco, comprendo y también respeto la verticalidad de esas conducciones.

Como hice referencia al principio respecto a las incomodidades, porque lo hemos hablado cuando estábamos en el mismo bloque -como decía Ricardo- entiendo que en algunos momentos pueda sentirse incómodo, como yo me he sentido incómodo en todo este transitar de esta bendita comisión, en parte porque de hecho lo repite cada vez que tiene oportunidad, porque sabe que el espacio que ha hecho muchísimo por los trabajadores y seguramente va a seguir haciéndolo, y él en su carácter de representante no puede desconocerlo, ha sido este espacio, ha sido el Peronismo, el Justicialismo, el que hoy es el Frente Para la Victoria.

En lo que coincido también es en que no es bueno prejuizgar. La verdad que yo he escuchado ese término en abogados, en abogados colegas y en abogados platenses; a veces me cuesta seguirles el hilo cuando la embarullan tanto -no Ricardo, sino los abogados- con la cuestión del artículo, del momento. La verdad que me superan, hay cosas que me superan, no me he dedicado a eso, tal vez tendría que haberle dedicado

más tiempo de estudio, pero creo que para eso están los abogados y nosotros tenemos que aplicar el sentido común, que en definitiva es lo que debería primar siempre en cada momento que sin tener las herramientas técnicas uno tiene que tomar decisiones.

Ahora, cuando hablamos de prejuizar y hablamos de la verticalidad y hablamos de que la gente no es zonzá, yo no puedo suponer que el comunicado de la U.T.A. lo hizo alguien en Buenos Aires sin tener contacto con Bahía, porque las cosas que se dicen son de Bahía, y las cosas que se dicen desde una posición de prejuizamiento y sin fundamento, son de Bahía, y que lo que se dice son agravios.

Ahí es la parte que yo no empiezo a entender. Yo no entiendo, porque lo entiendo a Ricardo porque lo conozco y entiendo que todos tenemos momentos de calentura, de hecho yo soy el primero que no puede hacerse el zonzó con los momentos de calentura. Ahora: si uno va a hablar con sus compañeros y va a gestar un comunicado, no es un momento de calentura nada más, ya está más pensado, hay momento para enfriarse y tener cuidados, como pedía recién el compañero.

Entonces no entiendo por qué seguir sumando agravios en este momento, porque puedo entender que le haya molestado que Iván Budassi opine, puedo entenderlo; puedo entenderlo que en este afán de que esté todo tranquilo hasta ver qué pasa con esta situación, incomoda que alguien hable.

También hay que entender que a Iván Budassi lo llamó un medio periodístico y le preguntó sobre el tema, no es que Iván Budassi pidió salir y dijo que iba hablar de Pera. Es más: creo que si uno pensara en

una estrategia electoral convenía no hablar del tema. Sin embargo Iván Budassi es un tipo comprometido con la ciudad de Bahía Blanca, tiene la vocación de participar como precandidato en una elección para ser intendente de Bahía Blanca, y por supuesto que tiene intenciones de inmiscuirse en los conflictos de los bahienses, no ajenos, porque en definitiva este tema es de los bahienses: de un sector, de los representantes de todos, pero es de los bahienses, no es ajeno a alguien que se preocupa por Bahía.

Insisto: puedo entender que le moleste, no entiendo el paso al agravio.

Y cuando se habla de prejuizar, mucho menos entiendo cuando en ese comunicado se habla del escandaloso episodio de corrupción del Coprotur, porque entonces sí, escuchando sus palabras, entiendo que cuando indefectiblemente la Justicia declare que no hubo caso de corrupción, tendrá que pedir disculpas. Pero quiero decirle que el único gobierno de un intendente donde más allá de que la Justicia no pudo expedirse, en las escuchas quedó claro que hubo corrupción, él fue parte.

Cuando se habla de negociados con Plaza, yo no vi la denuncia penal de los negociados, pero quiero decirle y él lo sabe porque se lo he dicho, que cuando me pidieron que me hiciera cargo de esa transición, el que me reconoció en persona en la Privada del Intendente que había traído al Grupo Plaza y le salió mal, fue su jefe político Dámaso Larraburu.

Por lo tanto si además de prejuizar vamos a tirar piedras, hay que tirarlas para el lado correcto.

Por último: cuando se habla de la

ineptitud y desidia en demostrar el manejo del Autódromo, le quiero recordar, tal vez no lo sabe porque es probable que no se lo hayan dicho para que no sepa la verdad, desde el 2012 se está en tratativas con Bevilacqua y con el hoy Secretario General del gremio de Empleados de Comercio para avanzar en esa solución. Desde el 2012 que su jefe político es el que impide que se avance, porque es su jefe político el que le da órdenes a Bevilacqua y le da órdenes a Aolita para que no se avance.

Entonces yo no quiero prejuizar, nunca lo quise hacer, espero y creo que él tampoco, entiendo que se confunden lealtades que demás está decirlo las tiene garantizadas con su gente, con ir en contra que lo mismo que el propio compañero pregona, pero yo no puedo quedarme callado ante estas situaciones, porque en definitiva hace lo que cuando está tranquilo y con todo el sentido común, aconseja que no hay que hacer.

Yo pido que recapacitemos, no pido que nos calmemos si la situación no da para calmarse. Pido que pensemos un poco, porque tal vez mañana, pasado, pase algo que amerite que alguien se enoje, nadie está exento de eso. Lo que sí creo es que lo que había pasado hasta ahora no justificaba este tipo de reacción, y mucho menos si lo que se alega es prejuizamiento e injusticia, decir estas barbaridades que además no son ciertas, probablemente por desconocimiento, en un comunicado público.

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE CIPOLLETTI ENTRE 12 DE OCTUBRE Y CERRITO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA INCLUSION DE LA CALLE RIO ATUEL AL 1200 EN LAS PROXIMAS ARTERIAS A PAVIMENTAR Y EL RIEGO PERIODICO DE LA MISMA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

RESERVANDO EL NOMBRE DE CARLOS HUGO ROBACIO PARA SU IMPOSICION A CALLE O ESPACIO VERDE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**AUTORIZANDO LA ESCRITURACION
TRASLATIVA DE DOMINIO DE UN
EXCEDENTE FISCAL A FAVOR DEL SEÑOR
ERNESTO HUGO GANCEDO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE
EXCEPCION LA SUBDIVISION DE UNA
PARCELA EN LOS TERMINOS
PETICIONADOS POR SU TITULAR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA ILUMINACION DE LA
PLAZA UBICADA EN EL BARRIO PAIHUEN
DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO EL CONTRATO DE LOCACION
DEL INMUEBLE SITO EN CALLE AVENENTE
3769 DESTINADO AL ESTACIONAMIENTO
DE LOS VEHICULOS DEL COMITE TECNICO
EJECUTIVO Y DEL PROCESO APELL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA IMPLEMENTACION DE UN
SISTEMA QUE PERMITA VINCULAR EL
CORREO ELECTRONICO DE VECINOS CON
MULTAS Y/O VENCIMIENTOS DE TASAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente quería justificar esta minuta de comunicación.

Quiero decir que ya hace más de dos años presentamos un proyecto de ordenanza por el que se disponía la implementación de este sistema, pero ese proyecto fue girado a informe del Ejecutivo y nunca volvió, sigue estando en las distintas dependencias municipales y no hemos podido lograr un informe técnico correspondiente.

De todas formas, como votábamos hace un rato un proyecto que también haciendo uso de las tecnologías disponibles resulta muy fácil de implementar, votábamos uno vinculado a los turnos de los carnets de

conducir, en este caso la iniciativa que estamos analizando tiene que ver con la posibilidad de que los vecinos, de que los contribuyentes bahienses puedan enterarse mediante un correo electrónico cuando poseen una multa de tránsito o cuando opera el vencimiento de algunas tasas.

Esto es frecuente en otros estamentos gubernamentales, es frecuente también este sistema verlo en las empresas de servicios, y precisamente por la comodidad que acarrea a aquellos vecinos que habitualmente vemos pagar una tasa, me parecía que haciendo uso de la tecnología disponible era para el Estado Municipal de muy sencilla implementación.

Con respecto a las multas, también el problema que se presenta es que muchas veces las multas no se notifican al vecino que las cometió, en el momento, y resulta que después se le ha vencido el plazo para poder hacer el descargo correspondiente, porque han transcurrido los tiempos previstos en la ley.

Por lo tanto teniendo la posibilidad, como cuenta este Gobierno Municipal, de tener una plataforma de Gobierno Abierto, de tener tecnología a disposición y precisamente haciendo uso de estas tics, es que estamos proponiendo esta minuta de comunicación, este proyecto por el cual simplemente se le daría una mayor comodidad al vecino, al contribuyente que paga sus tasas con responsabilidad, sabiendo que esas tasas contribuyen precisamente a solventar los bienes y servicios que el Estado Municipal presta.

Esperemos de todas formas que ese expediente vuelva informado del Ejecutivo

así podemos poner en marcha un instrumento legal como corresponde, pero mientras tanto no viene mal mediante minutas de comunicación recordarle, o ponerle al Ejecutivo algunos temas que marquen la agenda, que a lo mejor no son grandes obras o grandes contribuciones a la comunidad bahiense, pero sí cuestiones que incluso además mejorarían la eficiencia de la recaudación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE FONDOS ROTATORIOS DE ASISTENCIAS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS (CONVENIO 456/11)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 18:20.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

DECRETO
(Exp. 43-HCD-2015)

VISTO

Estos actuados referidos a la Cesión en Comodato del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 194, a favor de la Asociación Civil Jugadores de Bowling Cruz del Sur, según Acta Acuerdo obrante a fojas 96, 97 y 98 y, que fuera aprobado por Decreto 8-3044-20144, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2014; teniendo en cuenta la presentación obrante de fojas 108 a 116 y, considerando el Decreto N° 31/2015, aprobado por este Honorable Concejo, en el cual se deja sin efecto el trámite de convalidación del Convenio de Comodato mencionado, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Cumplidas las notificaciones indicadas en el Decreto 31/2015, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante y de mantenerse la situación expresada por los informes del Departamento Catastro y de la Secretaría Legal y Técnica, obrante a fs. 121 y 126/126 vta. respectivamente y, lo que resulta del informe de fs. 134, del Departamento Catastro Territorial, corresponde que el Departamento Ejecutivo, en tanto obligado a la custodia del bien identificado como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 194, ejerza la misma y proceda, de considerarlo conveniente, a ceder el uso precario a quien corresponda.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 649-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con grado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, proceda a controlar y verificar habilitación de manera urgente en los studs ubicados en la manzana entre las calles Parera, Matheu, Cambaceres y Lejarraga.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 745-HCD-2015)

VISTO

La decisión del Hospital Interzonal “Dr José Penna” de prescindir de la participación de Ayuda-Le en la atención en ese Centro de Salud de pacientes oncohematológicos, y;

CONSIDERANDO

Que, las Autoridades de la Asociación Civil Ayuda-Le tomaron conocimiento, según sus expresiones, de manera informal sobre la necesidad de abandonar su presencia en el Hospital Interzonal “Dr. José Penna”.

Que, las Autoridades de la referida Institución, desconocen las razones de la decisión resultando sorprendidas por ello.

Que, la desarticulación de la llamada “Patrulla” fue tomada por las Autoridades del Hospital en el marco de un nuevo sistema de internación denominado Cuidados Progresivos lanzado en 2012 pero que ahora ha comenzado a implementarse, con el fin de definir las internaciones por nivel de complejidad y no por especialidad.

Que, se trata de cinco habitaciones, tres individuales y otras compartidas, ocupadas por enfermos con leucemias, cáncer o transplantados.

Que, han sido numerosos los aportes de Ayuda-Le a favor del Hospital Interzonal en donaciones (aparatoología, instrumental, etc).

Que, resulta pertinente, invitar al Director del Hospital Interzonal “Dr José Penna”, Dr. César Comezaña y a la Jefa de Servicios Susana Garbiero para que explique los alcances de las medidas, su previa comunicación a la Institución Ayuda-Le, y en el marco del escenario expuesto, prorrogar toda decisión hasta realizar una adecuada información y evaluación de la situación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al Director del Hospital Interzonal “Dr José Penna”, Dr. César Comezaña y a la Jefa de Servicios Susana Garbiero, para que concorra a la Comisión de Salud Pública con el fin de exponer los alcances de las medidas tendientes a la desarticulación de la llamada “Patrulla” tomada por las Autoridades del Hospital, en el marco de un nuevo sistema de internación denominado Cuidados Progresivos lanzado en 2012, prorrogando toda decisión hasta realizar una adecuada evaluación de la situación.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 746-HCD-2015)

VISTO

Que, de acuerdo a lo publicado por diversos medios periodísticos, la agrupación Ayuda-Le "Ayuda al Leucémico", se ha mostrado en alerta por la decisión de las autoridades del Hospital Penna de cerrar definitivamente el servicio de Patrulla, donde los pacientes con enfermedades oncológicas realizan su tratamiento y permanecen en habitaciones especiales, y;

CONSIDERANDO

Que, Ayuda-Le ha colaborado en el equipamiento del sector y en la formación tanto de la Patrulla como de la sala de juegos para los pacientes más pequeños.

Que, el Servicio de Patrulla, consiste en un sector con tres habitaciones individuales y dos compartidas, donde se desempeñan enfermeras que "circulan" por el lugar las 24 horas del día. Que este lugar será reemplazado por una sala donde serán atendidos para sus quimioterapias.

Que, la Patrulla es el área de inmunodeprimidos, donde están internados pacientes afectados de enfermedades complejas y que requiere tratamientos especiales, son habitaciones de aislamiento.

Que, en este servicio de inmunodeprimidos las enfermeras atienden pacientes con distintos tipos de leucemias y linfomas. Que los pacientes hacen allí el tratamiento de quimioterapias y el tratamiento de antibióticos, quienes requieren un cuidado diferente al paciente con otras enfermedades.

Que, este espacio se creó en 1993, por iniciativa de las autoridades del Hospital Penna y el apoyo económico de AYUDA-LE (Ayuda al enfermo Leucémico).

Que, en esta área, además se lleva adelante la contención a los chicos y a los padres, por lo que la atención es permanente: se contiene y se ayuda, esto se logra por la preparación y dedicación que tienen los enfermeros de ese sector.

Que, desde el día de la fecha, se implementará un nuevo sistema de atención a ese tipo de pacientes, quienes ya no asistirán al área denominada de patrulla, sino que serán enviados a distintos sectores del nosocomio.

Que, el Director del Hospital General Interzonal Penna, Dr. Comezana, explicó que no se van a cerrar las denominadas patrullas sino que se van a implementar los cuidados progresivos para lograr un hospital integrado que atienda por nivel de complejidad. Que es importante contar con información adecuada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar al Director del Hospital General Interzonal Penna, Dr. Comezaña, informe respecto a las adecuaciones realizadas y/o a llevarse a cabo próximamente en el área de inmunodeprimidos de dicho nosocomio, fecha en que se tomó la decisión, fundamentos de la misma, demora de su implementación, si fueron escuchados los reclamos del personal que trabaja en el sector y de los familiares de los pacientes que han estado internados en ese sector, tratamiento que está previsto brindarles a los pacientes leucémicos y con linfomas.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 758-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Torneo Internacional de Fútbol Ciego, el cual cuenta con la participación de Las Águilas Bahía.

SEGUNDO: Remitir copia a las Águilas Bahía y a la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 748-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa Radial “De Igual a Igual”, que se emite en Radio La Brújula 93.1, los días sábados a partir de las 13 hs.

SEGUNDO: Enviar copia a la Fundación DISER.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 700-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro “Alumbrando en la Oscuridad”, de Natalia Florido Silva, que trata sobre la Temática de la Adopción, la Identidad y la Familia, publicado en el corriente Año 2015.

ARTICULO 2º. Remitir copia de la presente Resolución a la autora del libro, Natalia

Florido Silva.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

IV

RESOLUCION
(Exp. 759-HCD-2015)

VISTO

La posibilidad que la Municipalidad de Bahía Blanca haya desafectado en forma particular a la Organización Ambientalista de la Tasa Ambiental, y;

CONSIDERANDO

Que, la Asociación Ambientalista destina los recursos provenientes de la Tasa Ambiental a la participación en organismos de abordaje de temas ambientales como el Comité de Control y Monitoreo y la Comisión Asesora Ambiental del Honorable Concejo Deliberante; el sostenimiento de la Biblioteca Ambiental "Dr. Osvaldo Canziani"; la promoción de cursos de capacitación con la Escuela Municipal San Roque, que son dictados en nuestras instalaciones; el desarrollo de un proyecto de creación de un museo informático único en el país y, principalmente, a mantener un exitoso programa denominado TECNOPLANTA, referido a la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos, siendo el único en todo el sur de la provincia premiado a nivel nacional por el Banco Mundial, que además, colabora con otros Municipios de la región como Puan, Tornquist, Adolfo Alsina, Coronel. Rosales, Patagones, etc.

Que, debido a la desafectación de la ONG 20 de Agosto del mencionado beneficio tanto la Biblioteca Ambiental, como así también los cursos de reparación de pc's que dictan junto a la Escuela San Roque y el Programa Tecnoplanta a partir del día de la fecha se cierran.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe si se desafectó a la Asociación Ambientalista 20 de Agosto de los subsidios de la Tasa Ambiental.

SEGUNDO: En caso afirmativo, explicar los motivos en que se fundamenta la adopción de esa medida.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

V

RESOLUCION
(Exp. 768-HCD-2015)

VISTO

El desborde cloacal presente en la intersección de las calles Cramer y Leopoldo Marechal y Paroissien y Leopoldo Marechal de la ciudad Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, visto que el sistema cloacal preponderante en la ciudad de Bahía Blanca, se encuentra en pésimas condiciones debido a la desinversión de la Provincia de Buenos Aires, y de lo realizado por la prestadora del servicio ABSA.

Que, el derrame de líquidos cloacales en las calles mencionadas trae aparejadas un sin fin de consecuencias para los vecinos de las mismas.

Que, los vecinos del sector se han manifestado numerosas veces solicitando poner final a esta molesta situación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar a ABSA la inmediata intervención en los desbordes de líquidos cloacales en la intersección de las calles Cramer y Marechal y la intersección de Paroissien y Marechal de Bahía Blanca.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente a la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA) y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 769-HCD-2015)

VISTO

La gran cantidad de reclamos por las pérdidas de agua en vía pública en la ciudad de Bahía Blanca, así como el recurrente problema respecto de la provisión, calidad y falta de inversiones por el servicio de agua de distribución de agua y cloacas que presta ABSA en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la pérdida de agua en calle Caldén 2475, data de largo tiempo y que los vecinos han reclamado en varias oportunidades sin tener una respuesta favorable.

Que la pérdida de agua comprendida entre las calles Cristo Redentor y Misioneros dificulta el tránsito de los vehículos y peatones.

Que la línea de pasajeros 513 la cual debe cambiar su recorrido habitual por el deterioro en las calles que dichas pérdidas ocasionan.

Que, este inconveniente trae aparejado el deterioro de las calles, dificultando su reparación ya que hasta que no se solucione dicha problemática todo trabajo que allí se realice será en vano.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A. la inmediata intervención de la pérdida de agua en la calle el Caldén 2475 y en la intersección de Cristo Redentor y Misioneros.

Artículo 2°: Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA) y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

VII

RESOLUCION
(Exp. 767-HCD-2015)

VISTO

La aprobación de la Ley de creación del Boleto Estudiantil Bonaerense, mediante el cual los alumnos de todos los niveles educativos de establecimientos públicos y privados con aporte estatal de la Provincia de Buenos Aires, podrán viajar gratis en el transporte terrestre de corta, media y larga distancia, y;

CONSIDERANDO

Que, esta nueva norma que fue modificada en el Senado y por ello ayer fue definitivamente sancionada en Diputados, establece la gratuidad de Boleto para Estudiantes de los niveles inicial, primario, medio terciario, superior universitario, formación profesional y

bachilleratos populares.

Que, para garantizar la implementación del Boleto Estudiantil gratuito, el Ejecutivo deberá destinar los fondos necesarios en el próximo proyecto de presupuesto; por lo que recién empezaría a funcionar a partir de 2016.

Que, a su vez, establece que las empresas de transporte deberán cubrir el seguro del usuario del boleto, al igual que con el resto de los pasajeros.

Que, en el texto de la norma aprobada, se prevé que deberán tomarse los recaudos necesarios para que este beneficio no vaya en desmedro del servicio que se brinda al resto de los usuarios del transporte público.

Que, en el Artículo 7º, se invita a los Municipios de la Provincia a adherir a la Ley y elaborar normativas similares para cada ciudad en particular.

Que, la sanción de este Ley, significa un reconocimiento a la lucha llevada a cabo durante los últimos años por agrupaciones estudiantiles, políticas, universitarias, Federación Universitaria Argentina, entre otras.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por la sanción en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires del Boleto Estudiantil Gratuito para alumnos de los niveles inicial, primario, medio terciario, superior universitario, formación profesional y bachilleratos populares.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral y a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

VIII

RESOLUCION (Exp. 747-HCD-2015)

VISTO

Los perjuicios que derivan de la demora en liquidar haberes a los docentes en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, los docentes de la ciudad vienen reclamando por las dificultades generadas con

motivo de las erróneas liquidaciones practicadas cuando se producen cambio de cargos manteniéndose muchas veces el cobro en el cargo anterior sin efectivizarse la baja y alta correspondiente.

Que, entienden que el Decreto 3/2012 de restricciones en materia de recursos humanos en la Administración Pública Provincial les es aplicado, no obstante lo dispuesto por el Artículo 2º, del mismo que plantea *“exceptuar de lo dispuesto el artículo anterior, las designaciones de personal bajo las modalidades previstas en los incisos c) y d) del Artículo 111º, de la Ley N° 10,430 (T.O Decreto N° 1869/96), correspondientes a aquellas personas que se hayan desempeñado bajo esas modalidades hasta el 31 de Diciembre del 2011”* (Artículo 2º, Decreto 3/2012).

Que, pese a los reclamos que los docentes realizan, ello se normaliza luego de algunos meses de efectivizar el reclamo.

Que, esa situación, ha llevado a un sector gremial docente a presentar una acción de amparo con el fin de normalizar la situación.

Que, sorprende que la Provincia de Buenos Aires que ha avanzado en todo lo que se refiere a la tecnología reitere por tanto tiempo numerosos errores en diferentes distritos de la Provincia.

Que, sin perjuicio de las acciones judiciales tendientes a verificar lo expuesto y a deslindar responsabilidades, en la reunión realizada el día 26 de Junio en este Honorable Concejo Deliberante, algunos docentes hicieron referencia a posible impacto negativo que ello podría producir a futuro en su régimen previsional ante la eventualidad que no existan servicios prestados que se computen en el futuro de manera válida para la jubilación, como en cargos diferentes.

Que, a la afectación actual y concreta de aquel trabajador que no cobra pese a que ha laborado cumpliendo su prestación se agregaría un daño futuro en el caso que se produjeran los efectos mencionados anteriormente.

Que, frente a esa posibilidad y para aventar toda duda y riesgo de que esos efectos se concreten, corresponde que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires por medio de la Delegación Local, tome debida nota de lo expuesto a cuyo fin los gremios docentes presentarán los casos en los términos señalados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS) evalúe los casos de falta de pago y demora de los haberes de los docentes que a tal fin le presentaran a la Delegación Local los gremios docentes con el fin de evitar perjuicios futuros respecto de servicios no prestados, haberes mal liquidados en diferentes cargos y funciones que perjudiquen a aquellos cuando tramiten sus beneficios jubilatorios.

SEGUNDO: Solicitar al Directorio del Instituto de Previsión Social que instruya a la Delegación Local para que cumpla con lo solicitado en el artículo anterior.

TERCERO: Solicitar a los gremios docentes que presenten ante la Delegación Local del Instituto de Previsión Social los casos que entiendan corresponda analizar con copia a este Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

IX

RESOLUCION
(Exp. 752-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de tomar conocimiento sobre los avances en las obras del Programa Crédito Argentino del Bicentenario que representarán una solución habitacional a 106 familias bahienses, y;

CONSIDERANDO

Que, ante la paralización de obras correspondientes a la categoría Desarrollos Urbanísticos del Programa Crédito Argentino, por expediente 203-HCD-2015 se solicitó a la ANSES, a Procrear y al Banco Hipotecario información respecto de la desvinculación de la firma Construcciones Málaga S.A., los importes abonados conforme las certificaciones de la empresa, la firma que hubiera contratado el Banco Hipotecario para la seguridad del predio y las empresas que se encargarían de realizar los trabajos pendientes.

Que, las mismas comprenden el sector “dos”, que incluye la construcción de 57 viviendas en las calles Avenida Colón, Avenida Gral. Arias, Donado y Sáenz Peña, con una superficie a construir de 4.585,92 m² sobre un terreno de 0,39 has y con un presupuesto de \$24.456.751,83 adjudicándose a la firma " Construcciones Málaga SA".

Que, también comprenden el sector “tres”, que incluye la construcción de 49 viviendas en las calles Nueva Provincia, Fitz Roy, Saenz Peña y Donado, con una superficie a construir 4.150,93 m² sobre un terreno de 0,46 has y con un presupuesto de \$22.020.754,02.

Que, la categoría Desarrollos Urbanísticos del mencionado Programa Nacional, se trata de “una línea de créditos destinada a familias que no poseen terreno propio y que deseen acceder a una de las viviendas construidas por el Programa, a través de los diversos emprendimientos urbanísticos que se emplazan en distintos lugares del territorio nacional”, conforme la Página Web del “Procrear”.

Que, con fecha 21 de Mayo del corriente año, ingresó al Concejo Deliberante la respuesta del Banco Hipotecario, en su carácter Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario, en la cual informó que “el 12 de Marzo de 2015 este Fiduciario, luego de haber intimado a

Construcciones Málaga SA bajo apercibimiento de rescisión por su culpa frente a los importantes atrasos registrados en la ejecución de las obras objeto de la requisitoria, suscribió con dicha contratista un convenio de rescisión del correspondiente contrato de locación en obra, en cuyo marco la citada empresa renunció a todo reclamo posterior”.

Que, con respecto a la empresa que se hizo cargo de los trabajos pendientes, el Banco Hipotecario informó que “el 1 de Abril pasado se contrató la continuación de la obra con la Unión Transitoria de Empresas conformada por Pirámide S.R.L. - Isotech S.R.L., en las mismas condiciones convenidas con la contratista anterior”, agregando que dicha UTE actualmente tiene la tenencia, guarda y control del predio donde se ejecutan las obras.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Banco Hipotecario informe bajo qué condiciones fue seleccionada la UTE conformada por Pirámide S.R.L. - Isotech S.R.L. para continuar los trabajos de las obras correspondientes a la Categoría Desarrollos Urbanísticos del Programa Crédito Argentino del Bicentenario aludidas en los considerandos de la presente; así como también si se ha determinado el porcentaje de obra pendiente, monto total de la misma y fecha estimada de finalización.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 754-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera dar cumplimiento a la Ordenanza N° 17.976, por la que se dispone que las diferentes Dependencias Municipales con acceso al público, cuenten con un espacio físico, a modo de cartelera, destinado a la difusión de fotografías y datos personales de niños y adolescentes extraviados en el marco del Convenio de Colaboración suscripto con Missing Children en el Año 2003 (Ordenanza N° 12.330):

Asimismo, se solicita que por intermedio de la Secretaría correspondiente, se invite a los Organismos Gubernamentales y empresas de servicios públicos con sede en nuestra ciudad, a que dispongan en sus dependencias, carteleras con el mismo fin.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XI

RESOLUCION
(Exp. 753-HCD-2015)

VISTO

La demarcación de las sendas peatonales y la línea de frenado de los vehículos en las calles donde se encuentra estacionamiento tarifado, y;

CONSIDERANDO

Que, la demarcación de las sendas peatonales y la línea de frenado de los vehículos en las calles, es de suma importancia para la seguridad de los peatones.

Que, al realizarse la implementación de la zona de parquímetros en la zona céntrica se procedió a la demarcación de los boxes de estacionamiento.

Que, es indispensable para generar seguridad en el cruce de los peatones que la línea de frenado esté demarcada para evitar el corrimiento de los autos.

Que, si se demostró la posibilidad de pintar los boxes, también es factible hacerlo con las sendas peatonales.

Que, parte del dinero presupuestado por la Ordenanza de emergencia vial debe ser destinado a la señalética.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda a la demarcación peatonal de las sendas y líneas de frenado en el sector donde se habilitó el estacionamiento tarifado con el fin de prevenir accidentes y asistir al peatón en su circulación diaria.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 756-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar acciones de limpieza, saneamiento y gestión ambiental en la zona comprendida por el Arroyo Napostá, Canal Maldonado a la altura del Barrio Villa Rosario Sur de Bahía Blanca, con el fin de producir mejoras en la calidad de vida de los vecinos que habitan en cercanías del sector. Asimismo, se solicita al

Departamento Ejecutivo, que analice la factibilidad de ampliar el dragado con el objeto de mejorar la evacuación de las aguas de lluvia.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 743-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a analizar la factibilidad de colocar una cámara de seguridad integrada al Sistema de Prevención y Vigilancia por Imágenes de Bahía Blanca, en las inmediaciones del Jardín de Infantes N° 911, ubicado en la calle Venezuela 208 de Bahía Blanca, a los fines de mejorar las condiciones de seguridad del edificio y de las personas que circulan por dicho sector.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XIV

RESOLUCION
(Exp. 749-HCD-2015)

VISTO

El muy mal estado en que se encuentra la Ruta Provincial 007-001 – Presidente Raúl R. Alfonsín, en el tramo comprendido entre la Rotonda de la Avenida Cabrera y la ubicada en la intersección con 14 de Julio, y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos meses, el pavimento de las calzadas que corren en ambos sentidos se ha deteriorado progresivamente, ocasionando serios inconvenientes a los automovilistas que transitan por dicha avenida.

Que, varios vecinos, han sufrido inconvenientes y roturas en sus vehículos al no advertir los importantes baches que se extienden a lo largo de toda la avenida.

Que, a pesar de que los automovilistas no llegan a alcanzar altas velocidades debido a que la velocidad máxima permitida es de 60 km/h -lo que se encuentra a su vez controlado por radares- la presencia de importantes roturas en el pavimento provocan alteraciones al normal flujo vehicular.

Que, por otra parte, teniendo en cuenta que a ambos lados de la avenida no existen

ciclovías o sendas que permitan desplazarse tanto a los usuarios de bicicletas como a personas que corren por ese sector, es frecuente observar que los mencionados se desplazan por la calzada, haciendo aún más dificultoso el tránsito toda vez que los vehículos deben frenar por la presencia de los mismos conjuntamente por la existencia de baches de tamaño considerable.

Que teniendo en cuenta que la Avenida Presidente Alfonsín, es transitada no solo por vecinos residentes en nuestra ciudad sino también por camiones que transportan mercaderías hacia el Puerto de Ingeniero White o se dirigen hacia el sur de nuestro país, sería aconsejable proceder rápidamente a la reparación del pavimento en cuestión a fin de evitar accidentes.

Que, la reparación de la avenida viene siendo solicitada por numerosos vecinos que residen en barrios cercanos a la misma y que, por consiguiente, la utilizan a diario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca, la urgente reparación de la Avenida Presidente Raúl Alfonsín, en el tramo comprendido entre la Rotonda de la Avenida Cabrera y la ubicada en la intersección con 14 de Julio.

Segundo: Remitir copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.

Tercero: Remitir copia de la presente a las Sociedades de Fomento de los Barrios Los Horneros, Nueva Espora, Millamapu, San Agustín y Patagonia.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA (Exp. 724-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Préstase acuerdo para integrar la Comisión Administradora de la Dirección de Obra Social del Personal Municipal a las siguientes personas: Fabio Darío ANGELINI, DNI N° 16.814.853, Héctor Eduardo DIOMEDI, DNI N° 10.158.171, en representación del Departamento Ejecutivo; Marcelo Ceferino FERRARIO, DNI 17.673.006, Gladys Ethel ESPINOZA, DNI N° 18.398.848, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca y a Marcelo Antonio PALMA, DNI N° 7.695.219, como representante de los familiares de afiliados.

ARTICULO 2º: Las personas designadas durarán dos (2) años en sus funciones y

ejercerán las mismas con carácter honorario.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 751-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma AUTOS DEL SUR S.A., para la adquisición de una camioneta 0 Km. con destino a la Guardia Veterinaria, por la suma total de CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 405.316,00.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Previamente deberá agregarse un nuevo pagaré suscripto por el representante de la sociedad con debidas facultades y dejándose sin efecto el obrante a fs. 44.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XVII

RESOLUCION
(Exp. 750-HCD-2015)

VISTO

La continuidad de las dificultades que atraviesan los alumnos de la carrera de Educación Física del Instituto de Formación Docente N° 86, con respecto las instalaciones donde cursan materias teóricas y practicas, y;

CONSIDERANDO

Que, desde este Honorable Cuerpo se aprobó un Proyecto de Resolución con fecha 30 de Abril de 2015 (Expte. N° 487-HCD-2015), en el mismo se solicitó a la Dirección General de Cultura

y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que tenga a bien informar cuáles eran las condiciones de dicho instituto. Al día de la fecha, el mismo no ha sido contestado.

Que, desde el Año 2013, se encontraría vencido el convenio firmado entre el Club Liniers y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, donde se permite a los alumnos del instituto mencionado, cursar el cincuenta por ciento (50%) de las materias teóricas y prácticas en las dependencias del club.-

Que, la información con la que se cuenta, la Provincia adeuda al Club Deportivo, una suma aproximada de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.-), por el uso de las instalaciones.

Que, la carrera de Educación Física del Instituto de Formación Docente N° 86, posee una matrícula de aproximadamente 800 alumnos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Reitérese a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que se garantice las instalaciones apropiadas para el dictado de las materias teóricas y prácticas del Instituto de Formación Docente N° 86.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 657-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular, marca CHEVROLET CLASSIC, DOMINIO IWD 830, propiedad del Sr. Alberto FREINQUEL, DNI N° 4.647.636, abonándose en tal concepto al nombrado, la suma de MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$ 1.915.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-14605-14 (657-HCD-2015).

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01-00, Gasto 3840.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 224-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera coordinar la señalética vertical y horizontal indicativa de la máxima velocidad en la ex Ruta 252, entre el cementerio privado y la zona urbana, previo a la puesta en funcionamiento de los radares fijos.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XX

RESOLUCION
(Exp. 712-HCD-2015)

VISTO

Los desbordes cloacales registrados en la intersección de las calles Alsina y Corrientes de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos cuyas residencias se encuentran cercanas a la intersección mencionada, han solicitado a la empresa Aguas Bonaerenses S.A. la urgente intervención, resaltando la necesidad de resolver los desbordes por los inconvenientes ambientales y de salubridad derivados de los mismos.

Que, en ese sector de la ciudad, se vienen sucediendo inconvenientes en el sistema cloacal desde hace ya varios años, provocando que los líquidos cloacales se expandan por la vía pública. A pocos metros de la intersección mencionada, en Hipólito Yrigoyen y 12 de Octubre, también suelen registrarse inconvenientes similares, motivando también el reclamo de este Concejo.

Que, este Cuerpo Deliberativo, ha solicitado la urgente intervención de la empresa prestataria del servicio de cloacas en oportunidad de que vecinos de diversos barrios manifestaran su preocupación por desbordes cloacales. Y la presencia de aguas servidas en la vía pública.

Que, además, en algunas oportunidades, se ha solicitado al Municipio y a la empresa Bahía Ambiental SAPEM la colaboración para la realización de las tareas de desobstrucción, trasladando el costo del servicio a la empresa prestataria del servicio de cloacas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Empresa ABSA la urgente intervención en el sistema cloacal del sector aledaño a la intersección de las calles Alsina y Corrientes a fin de evitar el vertido de aguas servidas en la vía pública.

Segundo: Solicitar al Municipio que, a través de la empresa Bahía Ambiental SAPEM, colabore con las tareas de desobstrucción necesarias en el sector mencionado anteriormente, trasladando el costo de los trabajos a la empresa ABSA.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XXI

RESOLUCION
(Exp. 697-HCD-2015)

VISTO

El trámite de otorgamiento de las licencias de conducir, y;

CONSIDERANDO

Que, este proyecto, surge a raíz de la cantidad de reclamos de los vecinos de la ciudad quienes manifiestan preocupadamente sobre la tardanza en el otorgamiento de la licencia de conducir e incertidumbre sobre el estado del trámite en curso.

Que, sería conveniente que el estado del trámite para el otorgamiento de la licencia de conducir, se pueda visualizar, mediante un Nro. de trámite, en el apartado “Licencia de Conducir” dentro de la pestaña “+ trámites y servicios” de la página Web Municipal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda implementar en el trámite de otorgamiento de la Licencia de Conducir, un seguimiento del estado del trámite a través de la Página Web de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

XXIII

DECRETO
(Exp. 645-HCD-2015)

VISTO

La elevación del informe final efectuada el día 9 de Junio pasado por la Comisión Investigadora creada por Decreto 91 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades atribuye al Cuerpo, la obligación de calificar la gravedad de los hechos bajo análisis, calificación que deberá llevarse a cabo en una Sesión Especial convocada a tal efecto.

Que, en la Sesión del día 25 de Junio de 2015, este Honorable Concejo fijó Sesión Especial para el día 8 de Julio de 2015 a las 10.00 horas.

Que, dicho pronunciamiento no pudo ser debidamente notificado al Concejal Ricardo Pera en su domicilio real, teniendo en cuenta la antelación exigida por el Artículo 250°, apartado 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo que corresponde fijar una nueva convocatoria.

Que, por tal motivo y a efectos de dar cumplimiento al recaudo, el día 29 de Junio pasado le ha sido requerida la denuncia en este expediente de su domicilio real, en el término de 5 días.

Que, asimismo, la nueva Sesión Especial, también tendrá carácter de pública en los términos del Artículo 10°, del Reglamento Interno.

Que, no obstante su carácter público, de conformidad con lo solicitado por los Señores Concejales, teniendo la complejidad del tema a tratar y advirtiéndose que este Concejo ha experimentado antecedentes de violencia y agresiones verbales, tanto hacia Concejales como al público presente y, a fin de resguardar por sobre todas las cosas el correcto desenvolvimiento de la Sesión, la integridad del Personal Municipal del Concejo y el resguardo del Patrimonio Municipal, la misma ha de realizarse sin la presencia de público, permitiéndose el ingreso exclusivo del personal del Concejo Deliberante y medios de comunicación debidamente acreditados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convócase a Sesión Especial para el día miércoles 22 de Julio de 2015, a las 10.00 horas a efectos de dar tratamiento al expediente 645-HCD-2014, en los términos dispuestos por el Artículo 249°, párrafo 6), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO: Cítase al Señor Concejal Ricardo Javier Pera, a la Sesión Especial fijada en el artículo anterior, con la antelación mínima de ocho (8) días, adjuntando copia íntegra del expediente 645-HCD-2014 y con transcripción de los Artículos 249°, 250° y 255°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO TERCERO: Atribuyese a la citada Sesión Especial carácter público con autorización de ingreso exclusivo a personal dependiente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y medios de comunicación debidamente acreditados. Autorízase al Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante a convocar a la Fuerza Pública para que asegure la modalidad fijada para el desarrollo de la Sesión.

ARTICULO CUARTO: Anúnciese la Sesión Especial con cinco (5) días de anticipación como mínimo, mediante avisos en medios de comunicación de la localidad.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 654-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las tareas de mantenimiento de la calle Cipolletti al 800, entre 12 de Octubre y Cerrito, Villa del Parque.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 684-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, incluya la calle Río Atuel al 1200 en las próximas arterias a pavimentar. Asimismo, se solicita a la Delegación Noroeste el riego periódico de dicha calle.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

III

DECRETO (Exp. 328-HCD-2012)

VISTO

La presentación que obra a fs. 1, solicitando la imposición del nombre Carlos Hugo Robacio, para una arteria o espacio verde de la ciudad, de conformidad con lo dictaminado a fs. 4, por el Departamento Catastro Municipal y a fs. 7 y 8, por el Museo y Archivo Histórico Municipal y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 12, por la Dirección de Derechos Humanos respecto del

transcurso del plazo previsto por la Ordenanza 3969, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Resérvase el nombre de Carlos Hugo Robacio para imponerlo a una calle o espacio verde de la localidad de Bahía Blanca hasta tanto se cumpla el plazo de cinco (5) años previsto por la Ordenanza 3969 para su imposición definitiva.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento por las oficinas técnicas correspondientes y demás efectos.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 542-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase la Escrituración Traslativa de Dominio del Excedente Fiscal catastralmente identificado como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 423d, Parcela 6r, a favor del Señor Ernesto Hugo GANCEDO, DNI 11.345.888, según Plano de Mensura y ubicación de excedente característica 7-276-2012, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/00-9557-2014. (542-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 167-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 10 (Partida 007-59.936-8) en los términos peticionados por su titular a fs. 1.

ARTICULO 2º: La autorización concedida por artículo anterior se encuentra condicionada a que el peticionante asuma ante el Departamento Ejecutivo –por vía de la suscripción del correspondiente convenio-, el compromiso de realizar la obra de red de agua corriente, para abastecimiento del Barrio que se prolonga por 800 m. sobre calle Córdoba, a lo largo de la Chacra 10.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos y hágase saber, en especial a la Agencia Urbana.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 553-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a iluminar el sector de la Plaza del Barrio Paihuén, ubicada entre las calles Estanislao López, Antonio Lattanzio, Sergio Karakachoff e Ingeniero Jorge Aguilar, a los fines de avanzar en mejoras que brinden mayor seguridad al sector y permitan mejor uso del espacio público.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.131-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Contrato de Locación correspondiente al inmueble sito en calle Avenente N° 3.769 de Ingeniero White –aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 3467/2014-, destinado al estacionamiento de los vehículos del Comité Técnico y del Proceso APELL.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 538-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a instrumentar un sistema que permita vincular, en forma optativa, el correo electrónico de los vecinos con el Sitio Web del Municipio (“Consulta de Deudas”), de forma tal de relacionar el mismo a un dominio automotor determinado o una partida, con el fin de que el sistema pueda notificar al ciudadano al instante en que registra un acta de infracción o bien el vencimiento o existencia de una deuda por Tasas, Derechos y Contribuciones, tal lo sugerido por el Expte. 216-HCD-2013.

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.270-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo solicitado a continuación, en relación a los fondos girados al Municipio de Bahía Blanca durante el Año 2011 por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en el Marco del Convenio 456/11 – ANRN Sector Agrícola Ganadero (R.A. \$3.000.000.-):

Fondo Rotatorio – Subsidios otorgados a los Productores (\$ 2.600.000.-):

- Estado de ejecución del programa.
- Cantidad de productores que han sido beneficiados con los subsidios y detalle d montos asignados a cada uno.
- Monto recuperado y porcentajes de cumplimiento de las devoluciones.
- Acciones desarrolladas por el Municipio para garantizar el cobro de los fondos prestados.
- Destino otorgado a los fondos que han sido recuperados e integran el Fondo Rotatorio.

Adquisición de Maquinarias y Herramientas adquiridas por el Municipio (\$ 350.000.-):

- Detalle de la maquinaria y herramientas, monto de adquisición de cada una y empresa/s proveedora/s.
- Forma de adquisición de las mismas (licitación pública, licitación privada, concurso de precios, etc.).
- Cronograma de trabajo de los equipos adquiridos.

- Quién/es tienen a cargo la operación del programa y la asignación de la maquinaria.
- Detalles de los trabajos efectuados hasta la fecha.
- Lugar en que se encuentra dispuesta la maquinaria.
- Toda otra información relativa al programa de referencia que se considere de utilidad.

Servicios Técnicos y Profesionales (\$ 50.000.-):

- Detalle del destino otorgado a los mismos

Sala de Sesiones, 2 de julio de 2015